

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

TEMA:

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN
TURÍSTICA PARA LA UNIDAD DE TURISMO DEL GAD
MUNICIPAL DE CATAMAYO**

AUTORES:

**Ojeda Ponce, Diana Carolina
Ulloa Carrasco, Jemmy Juledy**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de:
Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**

TUTORA:

Lic. Ramírez Iñiguez, Karla Mgs.

Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Ojeda Ponce, Diana Carolina** y **Ulloa Carrasco, Jemmy Juledy**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**.

TUTORA

Lic. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs.

DIRECTORA DELA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Diana Carolina Ojeda Ponce

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayo** previa a la obtención del Título de **Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016

LA AUTORA

Diana Carolina Ojeda Ponce



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Jemmy Juledy Ulloa Carrasco

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayo** previa a la obtención del Título de **Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016

LA AUTORA

Jemmy Juledy Ulloa Carrasco



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, Diana Carolina Ojeda Ponce

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayo**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016

LA AUTORA:

Diana Carolina Ojeda Ponce



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

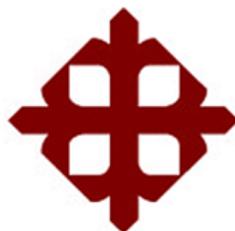
Yo, Jemmy Juledy Ulloa Carrasco

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayo**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016

LA AUTORA:

Jemmy Juledy Ulloa Carrasco



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

Certificación de Antiplagio

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado **Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayo**, presentado por las estudiantes **Ojeda Ponce Diana Carolina, Ulloa Carrasco Jemmy Juledy**, fue enviado al Sistema Antiplagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al (0%), por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

The screenshot shows the URKUND web interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'DIRECTV Play | O...', 'Juegos Olímpico...', 'Help me!!!!!! - ka...', 'URKUND - Log in', and 'Inicio - U'. Below the navigation bar is the URKUND logo. The main content area displays the following information:

- Documento:** [TT. Jemmy Ulloa Carrasco - Diana Ojeda Ponce.doc](#) (D21441177)
- Presentado:** 2016-08-18 16:18 (-05:00)
- Recibido:** karla.ramirez01.ucsg@analysis.urkund.com
- Mensaje:** TT. Ulloa - Ojeda [Mostrar el mensaje completo](#)

Below the message, a green box indicates a similarity percentage of 0%, followed by the text: "de esta aprox. 36 páginas de documentos largos se componen de texto presente en 0 fuentes."

**KARLA RAMIREZ IÑIGUEZ
PROFESOR GUÍA O TUTOR**

Agradecimiento

Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad de culminar mi pre grado y al mismo tiempo agradecer a mis padres el Sr. Ramiro Ojeda y la Sra. Alexandra Ponce por todos sus esfuerzos para la obtención de este objetivo.

Agradezco a mi familia en general quienes estuvieron incondicionalmente en esta etapa de mi vida.

Agradezco a Lic. Karla Ramírez Iñiguez, tutora de este proyecto, quien supo guiar correctamente con sus saberes.

Agradezco a mi compañera de proyecto y amiga Jemmy Ulloa, sobresale su responsabilidad y entusiasmo para culminar con el proceso de titulación.

Agradezco a mi novio Patricio quien supo ayudarme y alentarme en el cumplimiento de mis objetivos académicos.

DIANA CAROLINA OJEDA PONCE

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a mis padres Dr. Edgar Ulloa y Dra. Maria Elena Carrasco por su apoyo incondicional durante mi vida estudiantil. A mis hermanos, mis sobrinos y mi segunda madre Marjorie Villegas Saltos quien ha estado siempre a mi lado.

Agradezco a mi tutora Lic. Karla Ramírez Iñiguez, quien guio el presente trabajo compartiendo sus conocimientos y motivación para finalizar este proceso con éxito.

Agradezco a Diana Ojeda, mi compañera de trabajo desde el comienzo de la carrera, gracias por brindarme tu amistad sincera y mostrar tu compromiso durante este proceso de titulación.

JEMMY JULEDY ULLOA CARRASCO

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres y a mis sobrinos queridos: Carlos, Anita, Edgar, Maxwell, Danny y la (el) bebe que está por llegar, esta dedicatoria especial es para ustedes con el único objetivo de que cuando crezcan, sirva de motivación para que se conviertan en profesionales exitosos. Recuerden siempre que los amo.

JEMMY JULEDY ULLOA CARRASCO

Dedicatoria

Dedico este trabajo de titulación:

A mis padres y hermanas Yalenny y María José quienes son mi apoyo incondicional.

A mis segundos padres Matilde, Miguel, María Agripina y Daniel quienes me supieron guiar con sus sabios consejos de abuelos.

DIANA CAROLINA OJEDA PONCE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Lic. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs.
TUTOR

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.
DIRECTORA DE LA CARRERA

Lic. Aline Gutiérrez Northia, Mgs.
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

Lic. Paola Galvez Izquieta, Mgs.
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

Calificación

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
OJEDA PONCE DIANA CAROLINA	
ULLOA CARRASCO JEMMY JULEDY	

**Lic. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs.
PROFESOR GUÍA O TUTOR**

Índice General

ANTECEDENTES.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	3
OBJETIVOS	4
CAPÍTULO I.....	5
Marco teórico	5
Teoría de Gobernanza.....	5
Teoría de planificación.....	8
Teoría de la Descentralización	14
Marco Referencial.....	16
Marco Conceptual	21
Marco Legal	23
Código orgánico organización territorial, autonomía y descentralización.....	23
Descentralización y Sistema Nacional de Competencias.....	26
Ley de Turismo	32
Ordenanza Metropolitana de Quito.....	33
Marco Metodológico.....	35
Método de investigación	35
Enfoque de la investigación	35
Tipo de investigación	36

Instrumentos de investigación.....	37
La entrevista.....	37
La encuesta.....	37
Universo o población.....	37
Tamaño de la muestra.....	38
Capítulo II.....	39
Diagnóstico situacional.....	39
Diagnóstico de mercado: Tabulación de resultados de encuesta realizada a los habitantes del cantón Catamayo.....	39
Diagnóstico de la asunción de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.....	42
Capítulo III.....	49
Desarrollar la propuesta del modelo de gestión turística para la Unidad de turismo de Catamayo.....	49
Análisis Cualitativo.....	49
Análisis Cuantitativo.....	49
Propuesta de modelo de gestión turística para la empresa pública de turismo de Catamayo.....	49
Desarrollo del modelo de gestión turística.....	50
Objetivos de creación de la empresa.....	50
Objetivo General.....	50
Objetivos específicos.....	50
Datos generales de la propuesta de creación.....	51
Diagnostico institucional del área a intervenir.....	52

FODA.....	52
Propuesta del modelo de gestión.....	54
Misión	54
Visión	54
Principios.....	54
Valores	54
Organigrama.....	54
Directorio	55
Políticas de la empresa	56
Fines	56
Responsabilidades y funciones de los miembros asignados para la conformación de la empresa pública.....	56
Ingresos de la empresa pública de turismo de Catamayo.	59
Capítulo IV.....	60
Análisis de la rentabilidad.....	60
Balance inicial.....	61
Depreciaciones	61
Sueldos y salarios.....	61
Ingresos	62
Amortización del préstamo	63
Varios	63
Gastos generales.....	64
Costo operacional de la empresa publica	66

Estado de pérdidas y ganancias.....	67
Flujo de caja.....	67
Balance General	68
Evaluación financiera de la empresa.....	68
Razones financieras.....	69
Punto de equilibrio	69
Escenarios: pesimista, normal y optimista	70
Conclusiones	71
Recomendaciones.....	72
Listado de Referencias	73
Encuesta	76

Índice de Tablas

Tabla 1 Etapas y herramientas de la planificación.....	9
Tabla 2. Políticas.....	42
Tabla 3. Planificación.....	43
Tabla 4. Coordinación.....	43
Tabla 5. Regulación, registro, licencia y control	44
Tabla 6. Protección al consumidor de servicios turísticos	45
Tabla 7. Sistemas de información turística	46
Tabla 8. Promoción turística	47
Tabla 9. Fomento y desarrollo del sector turístico.....	48
Tabla 10. Capacitación y asistencia técnica.....	48
Tabla 11. Datos generales de la posible EP Municipal de Catamayo	51
Tabla 12. Herramienta FODA.....	52
Tabla 13 Inversión Inicial	60
Tabla 14 Balance Inicial.....	61
Tabla 15 Depreciación	61
Tabla 16 Sueldos y Salarios.	62
Tabla 17. Proyección de sueldos y salarios.....	62
Tabla 18 Ingresos	62
Tabla 19 Amortización.....	63
Tabla 20. Amortización anual	63
Tabla 21. Detalle de gastos varios.....	63

Tabla 22. Gastos administrativos mensuales	64
Tabla 23. Gastos administrativos anuales	66
Tabla 24. Costos operacionales.....	66
Tabla 25. Estados de pérdidas y ganancias	67
Tabla 26. Flujo de caja anual	67
Tabla 27. Balance General	68
Tabla 28. Evaluación económica-financiera	69
Tabla 29. Razones financieras.....	69
Tabla 30. Punto de equilibrio.....	69
Tabla 31. Escenarios	70

Índice de Figuras

Figura 1. Árbol del problema.....	3
Figura 2 Estructura y Funcionamiento Del Sistema Turístico.....	11
Figura 3. Funciones del responsable de turismo.	14
Figura 4. Calculadora para obtener el tamaño de la muestra	38
Figura 5. Cuadro estadísticos que muestra los resultados de la primera pregunta.....	39
Figura 6. Cuadro estadístico que muestra los resultados de la segunda pregunta.....	39
Figura 7. Cuadro estadístico que muestra los resultados de la tercera pregunta	40
Figura 8Cuadro estadístico que muestra los resultados de la cuarta pregunta	40
Figura 9. Cuadro estadístico que muestra los resultados de la quinta pregunta.....	41
Figura 10. Cuadro estadístico que muestra los resultados de la sexta pregunta	41
Figura 11. Mapa político de Catamayo.	51
Figura 12.- Organigrama propuesto para la Empresa Pública Municipal de Catamayo	55

Resumen

El presente trabajo de investigación permite proponer la creación de un modelo de gestión turística para la unidad de turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo ubicado en la provincia de Loja, ya que la oficina de turismo planea descentralizarse y convertirse en una empresa pública. El proceso de descentralización se ha transformado en una herramienta positiva para el sector público, porque las competencias son asumidas con mayor eficacia.

Durante el trabajo investigativo se desarrolló un capítulo dedicado a la investigación cualitativa y cuantitativa de las principales autoridades del municipio y los habitantes del cantón Catamayo respectivamente.

En concordancia con los resultados de la investigación se ha escogido que la actividad más viable que podría utilizar la empresa pública es la organización de eventos de participación masiva durante los feriados del cantón, incluyendo que el servicio será ofertado también a los ciudadanos, de manera que se obtendrán los ingresos adicionales y por lo tanto se cumple con el objetivo de toda empresa pública o privada, que es poseer la capacidad de sostenerse financieramente dentro de un tiempo determinado.

Palabras claves: Turismo, Empresa Pública, Modelo de Gestión, Competencias, Organización de Eventos.

Abstract

The present investigation gives to propose the creation of a tourism management model for the tourism office of Catamayo city hall, which is located in Loja, south of Ecuador. The tourism office will decentralize and it will become on public company. The process about the decentralization had become in a positive tool for the public sector, because the responsibilities are assumed with more effectively.

During the investigation the authors developed one chapter dedicated for the qualitative investigation of the principal authorities of the city hall and a quantitative investigation of the citizens of Catamayo.

In accordance with the results of the investigation, it had chose one economic activity, which can implement for the public company, this activity is the organization of events during the holidays of the city and this service will be offered for the habitants of the city. Therefore the public company will accomplish with the objective of all companies whose objective is having the capacity of financially support between a specific time.

Key Words: Tourism, Public Company, Management Model, Responsibilities, Organization of events.

Introducción

La presente investigación se realizará para determinar si es viable el modelo de desarrollo de empresa pública de turismo para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Catamayo ubicado en la provincia de Loja. El segundo capítulo del trabajo investigativo fue dedicado al análisis cualitativo y cuantitativo de la administración turística del cantón por parte del GAD Municipal. Durante la realización del tercer capítulo se va encontrar la propuesta del modelo de gestión turística para dicha empresa, y el cuarto capítulo muestra la viabilidad financiera

En la actualidad surge la necesidad de que las empresas públicas o privadas deben poseer un modelo de guía para todos los sectores, por lo tanto el turismo es una actividad que no debe excluirse de poseer modelos administrativos, que sirven como guía para el correcto cumplimiento de las actividades.

Durante el desarrollo del trabajo investigativo, se detectó que el GAD del cantón Catamayo necesita de un modelo de gestión turística, es por ello que en el presente trabajo se han incluido varios métodos de diagnóstico para conocer la situación actual del GAD en lo que compete a turismo.

Es importante mencionar que en la actualidad el Ecuador pasa por un momento de transformación administrativa, donde un modelo de gestión se convierte en una herramienta necesaria para las empresas, ya que dicho modelo contiene la información fundamental para conseguir el cumplimiento de todos los objetivos de una forma exitosa.

La investigación se relaciona directamente a la propuesta de que el departamento de turismo del GAD municipal de Catamayo cambie a empresa pública u oficina de turismo, siguiendo el ejemplo de ciudades como Guayaquil, Quito, Cuenca etc.

El turismo es un abanico de actividades generadoras de ingresos para el Ecuador, una de ellas es la organización de eventos de todos los tipos por ejemplo sociales, administrativos, organizacionales e internacionales. Por lo cual el presente trabajo investigativo también propone que la empresa pública se dedique a la organización de eventos de participación masiva y eventos sociales-particulares.

ANTECEDENTES

Catamayo es uno de los cantones que pertenece a la provincia de Loja, posee una extensión de 649 Km², estratégicamente une la frontera sur del Ecuador con el norte de Perú. La cantonización del cantón fue el 18 de mayo de 1981, motivo por el cual cada año se celebra esta fecha con la organización de ferias, festivales y presentaciones artísticas de músicos ecuatorianos y extranjeros, las festividades incluyen actividades durante todo el mes de mayo.

El cantón es uno de los más fértiles de Loja, gracias a que sus tierras poseen riquezas que esperan a ser exploradas, conocidas y explotadas. La principal actividad es la agricultura, ejemplo de esto se evidencia una fuerte producción de caña de azúcar en la zona. Otra importante característica del cantón es sin lugar a duda el clima, cálido seco en Catamayo y Subtropical húmedo en las parroquias, aquí también se encuentra ubicado el Aeropuerto “Camilo Ponce Enríquez” que es el principal centro de transporte aéreo que articula la demanda aérea de las provincias de Loja y Zamora Chinchipe con el resto del país.

Todas estas características convierten a Catamayo en un potencial atractivo turístico de Loja, sin embargo si se desea dar inicio al desarrollo del sector turístico es necesario una intervención por parte del GAD municipal. El primer paso es la creación de una oficina de turismo que trabaje específicamente para el avance de obras que favorezcan al turismo de Catamayo.

También se debe agregar que toda unidad administrativa debe poseer una guía de gestión, que contemple los lineamientos necesarios para el alcance de los objetivos. Para concluir, en la actualidad la descentralización de las unidades administrativas en empresas públicas es necesaria para que la asunción de competencias sea alcanzada eficazmente y de esta manera generar ingresos para los gobiernos descentralizados.

En el sector turístico nacional se puede mencionar algunas empresas públicas que se dedican al progreso del turismo interno de sus respectivos representados, ayudando de esta manera al turismo del Ecuador. A continuación mencionaremos algunos de las empresas públicas del sector turístico: Empresa Pública Metropolitana De Gestión De Destino Turístico - Quito Turismo, Empresa Pública De Turismo Ciudad Mitad Del Mundo, Empresa Pública De Turismo Cotacachi y Empresa

Municipal De Desarrollo Turístico De Recreación Sostenible Y Sustentable e Información De Lugares Turísticos Del Cantón Santa Elena etc.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

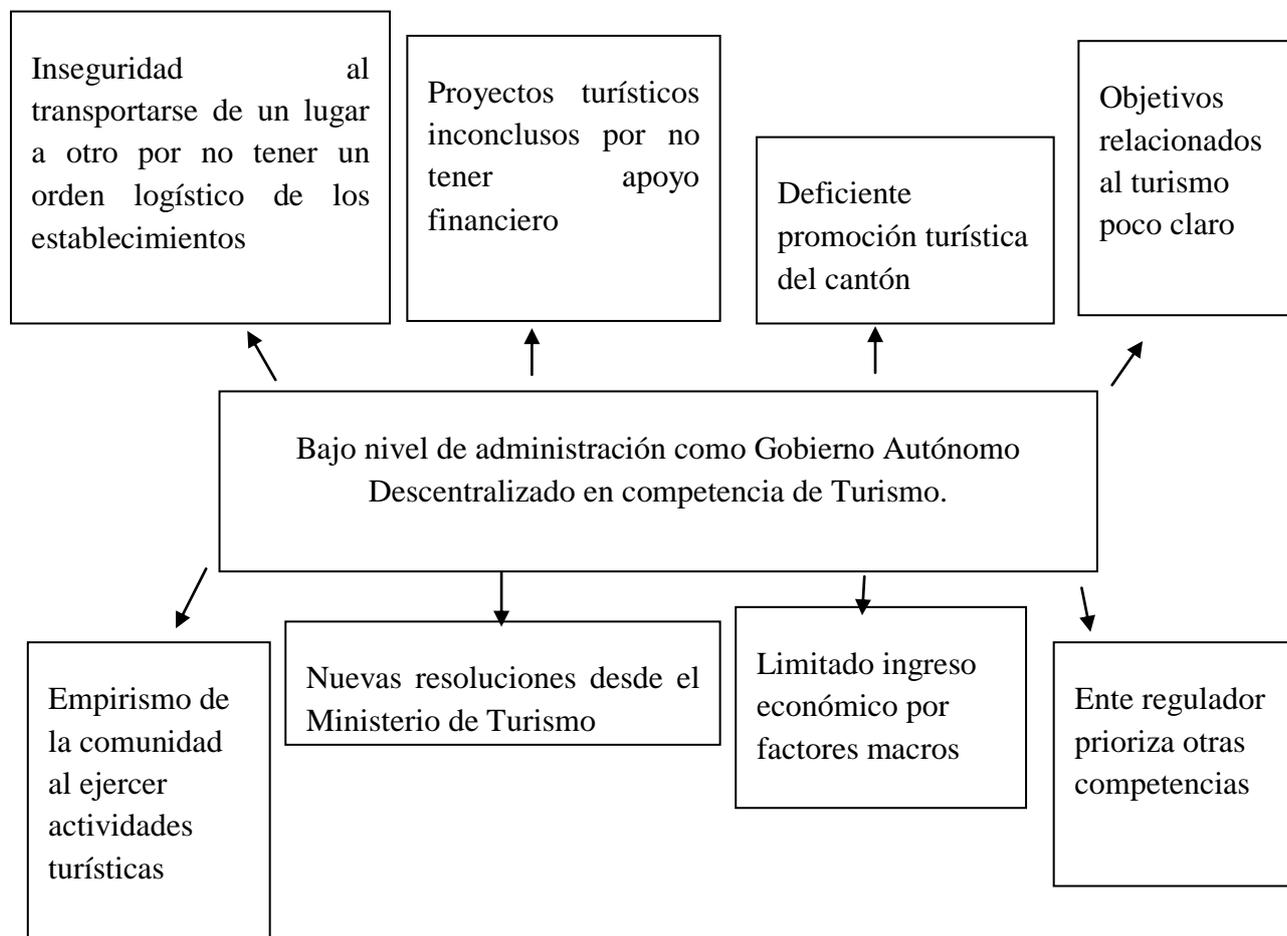


Figura 1 Árbol del problema

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo el bajo nivel de administración del Gobierno Autónomo Descentralizado afecta al desarrollo turístico del cantón Catamayo?

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Catamayo es uno de los principales cantones de Loja, el cual genera importantes ingresos para la provincia. El tema escogido persigue crear un modelo de gestión para la Unidad de Turismo del GAD de Catamayo ya que el departamento de turismo se descentralizará del Municipio y aspira ser una empresa pública, esta independencia se da por las nuevas ordenanzas desde el Ministerio de Turismo.

Esta empresa pública necesita un modelo de gestión turística el cual seguir y el proyecto actual busca cual sería el que conviene para los proyectos que piensa implementar para el desarrollo turístico de Catamayo.

OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar un modelo de gestión turístico cantonal para el GAD Catamayo.

Objetivos específicos

- Identificar la demanda turística actual del cantón Catamayo en relación a los eventos cantonales.
- Determinar la viabilidad social de una empresa pública de turismo.
- Determinar la viabilidad financiera de una empresa pública de turismo.

CAPÍTULO I

Marco teórico

Teoría de Gobernanza

El presente marco analiza las teorías que sustenten el proyecto actual el cual busca el modelo idóneo de gestión turística del GAD Catamayo. La teoría de Gobernanza va de la mano con el trabajo actual. Pero, antes de tratar la teoría de Gobernanza, se necesita tener claro el concepto de esta.

La Gobernanza según el Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid en el 2005:

La gobernanza se identifica con los cauces y los mecanismos a través de los cuales las diferentes preferencias de los ciudadanos que coexisten en esta nueva realidad se convierten en elecciones políticas efectivas y la conversión de la pluralidad de los intereses sociales en una acción unitaria, alcanzando las expectativas de los actores sociales. (p.12)

Tomando en cuenta algunos autores y extrayendo lo esencial acerca la Gobernanza y sus teorías como las de:

Según Pacheco 2011:

La gobernanza ha dejado de ser sólo una categoría analítica, pues ha adquirido un carácter normativo, por lo que se le emplea para hacer valoraciones objetivas y subjetivas sobre el desempeño de la gestión de las políticas y de los asuntos públicos. La obra nos recuerda que para lograr una buena gobernanza, sociedad y gobierno deben establecer procesos deliberativos, participativos y colaborativos que permitan consolidar los procesos democráticos, mantener la sustentabilidad del medio ambiente y garantizar el respeto por los derechos humanos. (p. 201)

La teoría de la gobernanza indica que un gobierno exitoso es un conjunto de colaboración, participación y toma de decisiones que satisfagan las necesidades del público, apegándose a los derechos de los demás. En este caso, la necesidad de un modelo de gestión turístico para el cantón de Catamayo que está pasando por un proceso de descentralización es de cierta forma conveniente no solo para el departamento gestor sino un interés público ya que con este se piensa atraer mayor ingresos para el cantón.

Retomando la fuente de INAPM dice que existen principios de buena Gobernanza para que sea democrática. En otras palabras y cuestionando lo siguiente: ¿Cuáles son los principios adecuados para que exista un sistema democrático según el Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid?

- **El principio de participación.-** Esto quiere decir que empresas públicas y privadas deben participar en igualdad para la sociedad y generar servicios para esta con los mismos derechos y obligaciones.
- **El principio de transparencia.-** Se asocia con la legitimidad de los procesos públicos, sostiene beneficios como el principio antes mencionado sobre la participación de los ciudadanos y su derecho a la rendición de cuentas por parte del sector público.
- **El principio de rendición de cuentas.-** Este principio es fundamental ya que implica el acceso a la información sobre los procesos democráticos que se han ejecutado.
- **El principio de eficacia.-** Al momento de referirse de eficacia se dice que es cumplir con los objetivos preestablecidos en el tiempo indicado y reduciendo recursos económicos en el mismo momento ya que estos recursos son públicos. Así que, este principio involucra la economía y el cumplimiento de objetivos.
- **El principio de coherencia.-** Con este principio se quiere decir que los objetivos deben ser coordinados uno con otro para que entre sí tengan un fin o beneficio social para los ciudadanos participantes de un sistema democráticos.

Continuando con los demás autores que tratan la teoría de la Gobernanza con fin de seguir ampliando la investigación. Existe un aporte sobre la nueva gobernanza con sus indicadores y variables.

Whittingham cita a Kofi “la buena gobernanza es la clave para erradicar la pobreza y promover, finalmente, el desarrollo” (Whittingham, 2005).

La Gobernanza vela por una determinada zona, la cual busca el desarrollo y generar recursos económicos y como una eficiente Gobernanza debe satisfacer las necesidades colectivas. En este caso, la autora tiene otros indicadores y variables considerados importantes para el proyecto.

- **Capacidad de respuesta.-** Esta variables se puede relacionar con la rendición de cuentas, pero en efecto el líder de alguna institución pública debe tener la capacidad de respuesta hacia los ciudadanos y sus necesidades.
- **Innovación administrativa/gerencial.-** Trata de nuevas ideas al momento de administrar ya sea en las estrategias de participación, recursos económicos, proyectos sociales que involucren a la comunidad, sostenibilidad del medio ambiente. Esto quiere decir, que hay que mantener actualizaciones en cuanto a la administración.
- **Interacción Estado-ciudadanos-ONGs.-** Las barreras entre la Gobernanza y los ciudadanos deben desaparecer, mientras mejor sea la comunicación un mejor proceso se puede conseguir.
- **Administración descentralizada.-** Asignar competencias o responsabilidades a nuevas administraciones con el fin de mejorar la calidad de un servicio a su vez también asegurar el correcto funcionamiento de estas actividades.
- **Creación de redes.-** Crear vínculos con los demás gobiernos con el objetivo de fortalecer el servicio o actividad en común y así el fortalecimiento de sistema.
- **Desarrollo del recurso humano.-** El personal que colabora en los procesos de la Gobernanza se tiene que estar motivado para realizar sus obligaciones, por ello adoptar medidas de integración, reconocimiento moral con el fin de que haya un ambiente laboral motivado.

Teoría de planificación

Para fines de la investigación se agrega una nueva teoría que fortalezca el proyecto, la cual es Modelo Gestión. Antes que todo, se empezará definiendo que es Modelo de Gestión.

De acuerdo con López

Un modelo de referencia para la organización y gestión de una empresa permite establecer un enfoque y un marco de referencia objetivo, riguroso y estructurado para el diagnóstico de la organización, así como determinar las líneas de mejora continua hacia las cuales deben orientarse los esfuerzos de la organización. (p. 1)

“La planificación es parte del modelo de gestión, se entiende por planificación un proceso en que se definen metas y los medios necesarios para alcanzarlas” (Ricaurte, 2009).

Adaptando a la realidad de la investigación la planificación turística guiará a desarrollar estrategias para que los destinos sean sostenibles, para ello hay que conocer los niveles de planificación, por otro lado cuál es el proceso de esta y sus herramientas.

El proceso de planificación son los pasos y herramientas a seguir para perseguir los objetivos planteados ya que se la usa como un modelo para ejecutar. Para realizar este modelo se debe analizar diferentes factores como es la demanda, oferta de servicios, atractivos del lugar, infraestructura, entre otros.

A continuación, se presentará la tabla 1 tomado de Ricaurte (2009) la misma que muestra el proceso de planificación turística y la herramienta que se usa en cada una de las etapas.

Tabla 1

Etapas y herramientas de la planificación

ETAPA	HERRAMIENTAS/ ACCIONES
1. ESTUDIO PRELIMINAR	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de proyecto • Marco Lógico • Presupuesto • Cronograma de trabajo
2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de actores sociales • Talleres participativos
3. ESTUDIOS Y EVALUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización del paisaje natural y urbano • Inventario, clasificación y jerarquización de atractivos turísticos • Catastro de la planta turística o inventario de la oferta • Inventario o identificación de elementos de infraestructura como agua, electricidad, vías de acceso y sistemas de transporte. • Mapeo de actores sociales • Revisión de planes, políticas, regulaciones que afectan a la actividad turística. • Talleres, encuestas o sondeos de identificación de la capacidad y actitud de la comunidad receptora • Determinación del volumen de demanda turística
4. ANÁLISIS Y SÍNTESIS	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis FODA • Determinación de la capacidad de carga turística • Perfil del visitante y análisis del mercado • Análisis de impacto ambiental • Proyecciones de necesidades de alojamiento • Componentes del espacio turístico • Análisis de uso de suelo, ordenamiento territorial y zonificación • Identificación de áreas gravitacionales y focos urbanos • Definición de macro productos y productos turísticos • Definición y caracterización de actividades turísticas potenciales

5. FORMULACIÓN DEL PLAN	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de las políticas, visión y misión • Identificación de estrategias con sus objetivos. • Determinación de programas • Desglose de proyectos • Presupuesto estimado por proyecto • Definición de fases de ejecución
6. EJECUCIÓN Y GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de variables e indicadores de desarrollo • Definición de sistemas de monitoreo turístico • Monitoreo ambiental • Comités locales o estructura público privada de seguimiento

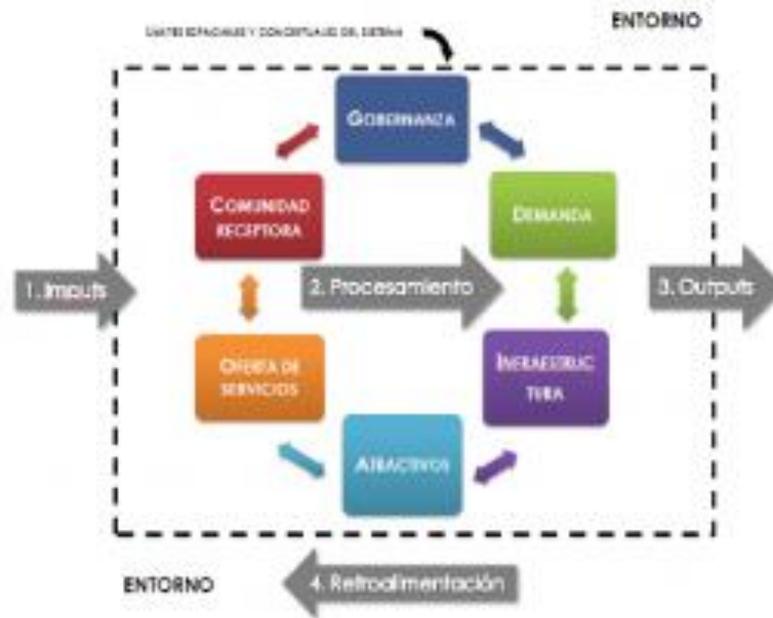
Nota: tomado de: Manual de diagnóstico de Carla Ricaurte (2009)

Estas herramientas son útiles para realizar un diagnóstico turístico que consiste en el análisis de la situación actual del destino de un destino o lugar en específico. Una vez analizado el lugar y conociendo su estado se puede tomar directrices o soluciones para los problemas que se encuentren y finalmente tomar una base de datos del antes y después del destino luego de las estrategias escogidas.

Para éste procesos de síntesis de información se debe tomar en cuenta el sistema turístico como metodología para recopilar la información para el diagnóstico en este caso de Catamayo. La fundamentación teórica sobre la definición del sistema turístico según Ricaurte de acuerdo con Molina “un sistema abierto relacionado con el medio ambiente con el que establece intercambios: el sistema importa insumos que al ser procesados emergen al entorno en forma de productos” (2009, p.13).

Los elementos que se los conoce como subsistemas que integran este sistema turístico son: Gobernanza, demanda, infraestructura, atractivos, oferta de servicios, comunidad receptora. Se considera ahora, conocer el funcionamiento de este sistema a continuación una figura de la integración de los subsistemas.

FIGURA NO. 3: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE UN DESTINO



Elaboración: El autor del manual de diagnóstico, basado en la literatura de turismo, octubre de 2009.

Figura 2 Estructura y Funcionamiento Del Sistema Turístico

Tomado de: Manual de diagnóstico Carla Ricaurte

Se explicará cada uno de los elementos para entender el funcionamiento y su gran aporte para el diagnóstico que se va a realizar más adelante al destino Catamayo.

- **Gobernanza:** Encargado de regular la actividad turística de una localidad conformado por entidades públicas, privadas y no gubernamentales.
- **Demanda:** Subsistema que abarca a las personas que frecuentan los atractivos, servicios o espacios turísticos dejando ingresos económicos a la comunidad que poseen estos atractivos.
- **Comunidad receptora:** Es la población local que recibe a la demanda, forma parte del desarrollo ya que a partir de la actividad turística se genera empleos para la comunidad.
- **Atractivos:** Se lo considera el punto de partida del sistema ya que este centro de atención de parte de la demanda y los demás subsistemas. Se clasifican en naturales y culturales.

- **Oferta de servicios.-** Es un conjunto de facilidades turísticas para el visitante como de alojamiento, alimentación, recreación que permiten prolongar la estadía del turista. Estos establecimientos se relacionan por medio de inventarios y catastros.
- **Infraestructura:** Sirve como complemento a la oferta de servicio por ejemplo servicios básicos, vías, terminales que faciliten la llegada de los visitantes, entre otros.

Existen varios niveles de planificación turística con el fin de desarrollo de un determinado destino como: internacional, nacional, regional, local o de la comunidad en cada nivel se puede usar las herramientas anteriormente mencionadas de la tabla. Simultáneamente, Ricaurte menciona que para un desarrollo eficiente se toman en cuenta medidas como “políticas o directrices de acción, planes de desarrollo del turismo para un destino o lugar específico, planes de marketing, de ordenamiento turístico, de competitividad o dinamización del sector, entre otros” (Ricaurte, 2009).

Para la creación de un modelo de gestión turístico a nivel local de parte del GAD de Catamayo, se tratará lo que es la administración turística Municipal.

La administración Municipal es un actor social fundamental para el desarrollo del turismo sostenible en este caso de Catamayo. El GAD de Catamayo y así como cualquier Municipio debe asumir el compromiso de colaboración entre empresarios y comunidad buscando objetivos colectivos.

El Municipio es líder del desarrollo por ello debe llegar acuerdos de colaboración con el sector privado que fortalezcan las actividades de desarrollo y así la comunidad sea participante de estas actividades.

Las responsabilidades y funciones principales de los Municipios según la Secretaría de Turismo de México son:

- **“Planificación del uso de suelo:** Determina, la selección de áreas prioritarias para el desarrollo y la identificación de su potencial (agricultura, turismo, industria, forestal, etc.), así como la previsión del equipamiento e infraestructura básica, de acuerdo

a las necesidades de la población y los límites y condiciones del crecimiento”.

- **“Servicios básicos y construcción de la obra pública:** La inversión pública en infraestructura y equipamiento fundamental para el desenvolvimiento de la vida comunitaria, tales como: carreteras, redes de agua potable, sistemas de alcantarillado, de riego, escuelas, centros de salud, núcleos deportivos, espacios recreativos, mercados, rastros, viviendas de interés social”.

- **“Regulación y control del desarrollo:** Es necesaria la elaboración de los planes de ordenación urbana y territorial, que permita regular el crecimiento, de poblados, de las áreas rurales y espacios protegidos. Además permite definir el tipo de construcciones e instalaciones que se quieren para tales ámbitos, y las normas a las que deben estar sujetas, que a su vez determinan los requisitos para autorizar una obra, tramitar un permiso o recaudar el catastro urbano. Otros factores importantes, como la conservación del medio ambiente, el control de la contaminación, y la administración del patrimonio histórico y cultural, en coordinación con las instancias superiores de la administración pública.”

- **“Recaudación de impuestos:** Ésta ha sido la principal función de los municipios, la fijación y recaudación de los tributos, tasas e impuestos necesarios para financiar los servicios públicos.”

- **“Coordinación y promoción:** Una función del municipio como ente organizador de la vida social y cultural de su comunidad, es incorporar competencias relativas a la coordinación con otros organismos tanto de la administración pública, como del sector privado, para hacer viables muchos de los proyectos necesarios para la mejora de la calidad de vida de la población. Este poder de convocatoria debe hacerse extensivo a la comunidad con la finalidad de constituirse como el órgano de participación a través del cual se expresen las demandas y se logre el consenso. Como parte complementaria de estas

competencias, es importante destacar la función de informador y promotor de eventos culturales y artísticos, que debe cumplir el municipio, compatible con la misión de promoción turística.”

El Municipio tiene el deber de integrar los diferentes actores sociales como los empresarios y la comunidad con el fin que persigan sus objetivos. Por ejemplo, el Municipio entre sus intereses están: elevar la calidad de vida de la comunidad, generar empleo, redistribuir el ingreso, impulsar la capacitación técnica. Por otro lado, el sector privado también conocido como empresarios persiguen: contar con mano de obra capacitada y eficiente, gestión de permisos y autorizaciones, servicios e infraestructura de apoyo y por último la comunidad busca mejorar la condición de vida, tener acceso a empleo digno, servicios de salud, educación y recreación.

El turismo como actividad económica para el Municipio ha sido de gran apoyo en los últimos años, por ese motivo la planeación o administración turística ha tomado importancia. En la siguiente figura muestra como los actores sociales participan en la actividad turística.



Figura 3 Funciones del responsable de turismo.
Tomado de: Secretaría de Turismo de México.

Teoría de la Descentralización

Según Muñoz “La descentralización del Gobierno permite una mejor adaptación a las preferencias de la sociedad” (Muñoz, s.f, p. 44).

Así también otra ventaja acerca de la descentralización es la decisión colectiva más eficiente y por último facilita la experimentación e innovación.

El turismo a lo largo del tiempo va evolucionando y las estrategias de administración así mismo. Parte de esta evolución es el PLANDETUR 2020 donde se habla acerca del proceso de descentralización y la transferencia de competencias en Ecuador (2007):

La transferencia de las Competencias del Turismo, generada a partir de Ley de Descentralización y Participación Social y la Ley de Régimen Municipal), se enmarca en proceso progresivo que según la Unidad de Descentralización alcanza a 77 de los 219 Municipios que tiene el Ecuador y 20 de 22 Consejos Provinciales al cerrar el 2006. Los gobiernos seccionales ahora cuentan con corporaciones, direcciones o departamentos de turismo, encargadas de las competencias de control y cobro de licencias anuales de funcionamiento, promoción y planificación del turismo de cada comunidad a sus respectivas Municipalidades, dejando al Ministerio con una función de planificación nacional, ente regulador encargado del mantenimiento del registro de establecimientos, la administración de la imagen del país, el fomento de la actividad y la coordinación de las entidades descentralizadas. El plan operativo con visión al 2010 elaborado por la Unidad de Descentralización del Ministerio de Turismo y el Proceso de Descentralización Turística en marcha son de vital importancia porque aportan conexión y coordinación con los gobiernos locales, partiendo del análisis de la capacidad de los municipios para asumir sus competencias, la coordinación interinstitucional, entre otros.

(p.24)

Respecto a la transferencia de competencia de Turismo, el GAD de Catamayo se encuentra en este proceso por lo que motiva a saber qué modelo de gestión es adecuado para la capacidad operativa de Catamayo.

Marco Referencial

Para el proyecto presente se ha buscado aportes teóricos que sostengan la investigación, como por ejemplo el trabajo investigativo de Faicán en el 2016 con el tema “Análisis y evaluación al modelo de gestión administrativa; y, su impacto en el proceso de descentralización en la competencia de turismo, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la ciudad de Loja, durante el periodo 2010-2012”.

El cual destaca la administración pública en el Municipio de Loja con respecto a la competencia de turismo, analizando un modelo de gestión turístico para este cantón.

Otro aporte de Faicán es la historia de la descentralización en Ecuador. Una breve reseña de como se ha dado este proceso es importante para poder entender cuál es el propósito del proyecto actual.

El tema descentralización se ha dado en los últimos 20 años. De acuerdo con Faicán que cita a Rivera “En 2001 el Ministerio de Turismo arrancó el programa de Descentralización de la actividad turística, mediante el que se ha cedido la competencia de turismo a 76 municipios y diecinueve consejos provinciales” (Faicán, 2016, p.13).

Pero por cuestiones políticas, económicas y otras no se siguió la idea y los Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca no acogieron el proceso. Luego, en el 2010 se aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), mediante el cual se fortalece la idea de descentralización.

Mencionando el proceso de descentralización en Ecuador existen tres ejemplos claros como lo es Cuenca que asumió su capacidad operativa y con ello solicitó la transferencia de recursos como lo menciona en la constitución en el art. 226. El Ministerio de Turismo tras los estudios técnicos comprobó el potencial de la Municipalidad de Cuenca asuma sus responsabilidades turísticas mediante de un Convenio de Transferencia de Competencias entre el Ministerio de Turismo y la Municipalidad de Cuenca, suscrito el 19 de Julio del 2001.

Del mismo modo el Distrito Metropolitano de Quito acogió el art. 264 de la Constitución que menciona que los Gobiernos Municipales tienen la facultad planificar y desarrollar cantonal así también el 16 de abril del 2010 se creó la EP

Metropolitana de Gestión de Destino Turístico la cual asumió sus derechos y obligaciones.

Finalmente está el ejemplo de Guayaquil para este Gobierno Municipal también se creó una entidad pública la cual se llama EP Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales, esta fue creada el 11 de diciembre del 2014 y así mismo se apegó a la COOTAD para su creación.

Se cree conveniente resaltar una necesidad que señala Faicán que se presenta en la Jefatura de Turismo de Loja y se considera un problema general en la actividad turística, el conflicto es de no poseer las herramientas para la medición de resultados, en otras palabras las estadísticas que debe respaldar si existe eficiencia en los servicios y esto conlleva a no tener claro el panorama en cuanto a la toma de decisiones.

Así como se identificó los problemas de la Jefatura de Turismo de Loja del mismo modo propuso soluciones y estrategias para estos. Para el proyecto actual esta información se la considera relevante ya que se toma en cuenta para evitar posibles errores.

Según Faicán 2016 a continuación las soluciones que propuso:

- “Incorporar profesionales idóneos que viabilicen la elaboración y ejecución de proyectos sustentables y sostenibles para la difusión y promoción del turismo en la ciudad de Loja”.
- “Elaborar estrategias que coadyuven al financiamiento de planes y proyectos turísticos, para el posicionamiento de la actividad turística en nuestra ciudad, la creación de ordenanzas para el financiamiento de proyectos es una solución factible”
- “Incorporar estadísticas, catastros y registros de las actividades desarrolladas por la Jefatura de Turismo, las cuales serán herramientas de evaluación y sobre todo que servirán de antecedente para la toma de decisiones” (p. 36).

Para el análisis del modelo Faicán mencionó una evaluación de procesos mediante la herramienta de indicadores de gestión. Entre los indicadores que se evaluó son: información, promoción, fomento de inversiones, capacitación, asistencia, planificación e investigación, administración de servicios, recaudación. Por consiguiente se tratará cada uno de ellos.

- **“Información:** Se analiza el funcionamiento de los puntos de información turística que se encuentren en la localidad”.
- **“Promoción:** Es la información en físico o audiovisual que se presente en los puntos de información, ferias, medios sociales, televisión, restaurantes, hoteles, etc”.
- **“Capacitación:** Este indicador analiza las profesiones de los coordinadores de turismo con el cargo que desempeñan, a menudo los problemas de la gestión turística radican en que los colaboradores no poseen los conocimientos asociados al turismo”.
- **“Planificación e investigación:** Evalúa los estudios de mercado que se realizan para implementar nuevos proyectos para el desarrollo de la localidad. Estos puede ser proyectos, estrategias, programas, etc.”
- **“Recaudación y financiamiento:** De este punto parte el desarrollo de la localidad, ya que las recaudaciones se financian para los diferentes proyectos propuestos, por este motivo las decisiones deben tener fin a generar actividad económica”.
- **“Actividades realizadas y planificación:** Son las actividades propuestas y planificadas como se mencionó anteriormente contra las actividades ya puestas en marcha o realizadas”.

Así también, Castela en el 2013 contribuyó con su proyecto titulado “Estructuración de la unidad técnica municipal de turismo del cantón Penipe, provincia de Chimborazo”. El proyecto menciona la planificación de actividades turísticas a través de la Unidad Técnica de Turismo para satisfacer las necesidades del turista y por ello es que se encuentra pertinente a la investigación.

Con el fin de crear un modelo de gestión turística para el GADM de Catamayo es necesario implementar estrategias de gestión y Castela en su proyecto menciona estas como:

- Desarrollo de los productos turísticos.
- Fortalecimiento de la calidad de los productos, servicios y entorno físico de la oferta turística actual.
- Gestión de la información turística clave.
- Manejo adecuado de los recursos naturales y culturales.
- Fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el turismo.
- Capacitación y formación de habilidades.
- Fomento de inversiones y promoción del emprendimiento turístico.
- Desarrollo de políticas de seguridad y gestión de riesgo. (2013, p.16)

Además existe el Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta que permite planificar las diferentes actividades, evaluar el proceso de los proyectos con su presupuesto respectivo en cada actividad. Castela explica cómo se elabora y los parámetros que se siguen para un POA. Dicho lo anterior, “el POA es un instrumento que se realiza anualmente y se lo presenta a nivel municipal para que lo evalúe y lo apruebe. Si este es aprobado, se aprueba también el flujo de caja para dar curso al presupuesto” (2013, p.16).

Los parámetros según Castela 2013 son:

- **Prioridades anuales:** Son las actividades que se vinculan con los objetivos principales del plan de desarrollo turístico del año.
- **Resultado esperados:** Es el análisis que se le realiza a las actividades para conseguir el nivel de logro.

- **Indicadores de resultados:** Se usa para el análisis de los resultados esperados. Entre ellos están: calidad, tiempo y cantidad.
- **Medio de verificación:** Es el medio el cual se comprueba el resultado logrado.
- **Actividades:** Conjunto de tareas que se implementan para conseguir los objetivos. Para el efecto de esta se necesita materiales, recursos financieros y humanos.
- **Ordenanza:** Es una norma que posee conjunto de reglamentos que está subordinada de la Ley.

Un aporte significativo para el proyecto son los esquemas de un programa de inversión. Se tomó en consideración el esquema presentado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo:

Esquema general para la presentación del documento de un programa de inversión

1. Nombre del proyecto
2. Localización geográfica
3. Análisis de la situación actual (diagnóstico)
4. Antecedentes
5. Justificación
6. Proyectos relacionados y / o complementarios
7. Objetivos
8. Metas
9. Actividades
10. Cronograma valorado de actividades
11. Duración del proyecto y vida útil
12. Beneficiarios
13. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos
14. Impacto ambiental 15. Autogestión y sostenibilidad
16. Marco institucional
17. Financiamiento del proyecto
18. Anexos

Marco Conceptual

Los términos a continuación son los más relevantes para la presente investigación.

- a)* **Descentralización:** Según Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura es “el traspaso de responsabilidades y de recursos involucra diferentes relaciones entre la administración central y las organizaciones a las cuales se hace la transferencia. La naturaleza de estas relaciones y los objetivos de la transferencia determinan la forma de descentralización.” (FAO, 2006)
- b)* **Gobernanza:** Analiza todos los procesos, mecanismos, normas en los cuales participa la autoridad en lo económico, social, político y administrativo ya sea en lo empresarial o público. (Bassols y Mendoza, 2011)
- c)* **Gestión Turística:** “Es la voluntad de hacer que todo funcione bien, por eso es la clave del éxito en el desarrollo turístico” (Planeación y Gestión Del Desarrollo Turístico Municipal, p. 155).
- d)* **COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización es un proyecto legal que la Asamblea General aprobó en el 2010. OBJETO DE LA COTAAD Esta decisión fue impulsada ya que existe una desigualdad en el desarrollo territorial.
- e)* **Competencias:** “Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias” (COOTAD, 2010).
- f)* **Competencias Exclusivas:** “Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno” (COOTAD, 2010).
- g)* **Competencias Concurrentes:** “Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente” (COOTAD, 2010).
- h)* **Competencias Constitucionales:** “son las cuales se asumirán e implementarán de manera progresiva conforme lo determine el Consejo Nacional de Competencias de manera general” (COOTAD, 2010).

- i)* **GAD:** son entidades que pertenecen al sector público no financiero del país. La finalidad fundamental de los GAD es impulsar el desarrollo territorial acorde a sus competencias, pueden ser del tipo provincial, municipal y parroquial rural. (BDE,2016)
- j)* **Empresas Públicas:** son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (Art.4 de la Ley de Empresas Públicas, Ecuador)
- k)* **Fundaciones:** Una fundación es una organización sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general y cuyos beneficiarios son colectividades genéricas de personas según asociación española de fundaciones. (AEF, 2015, p. 3)
- l)* **ITUR:** oficinas de información turística, creadas en las diferentes provincias del Ecuador.
- m)* **Sistema Nacional de Asunción de Competencias:** Su finalidad se ajusta a la regulación de procesos de traspaso, asignación y resolución de competencias en todo nivel de gobierno. (Consejo nacional de competencias, 2015)
- n)* **AME:** (asociación de municipalidades ecuatorianas): es una instancia asociativa de GADs municipales y metropolitanos que promueve la construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado. (AME, 2015)

Marco Legal

Código orgánico organización territorial, autonomía y descentralización

COOTAD establece un conjunto de normas comunes para la gestión administrativa, el funcionamiento y la estructura organizacional de todos los niveles de gobiernos descentralizados, favoreciendo la homologación e integración administrativa, la complementación y la compatibilidad entre los mismos. (COOTAD, 2010, p. 16)

El proyecto va sujeto de Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, este Código fue aprobado el 21 de septiembre del 2010 contiene 598 artículos, 9 disposiciones generales, 31 disposiciones transitorias y dos reformativas, trata de mejorar la calidad de la gestión pública y al mismo tiempo mejorar el diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, manejando la igualdad y equidad territorial.

Dentro del Marco legal se creyó conveniente citar artículos que forman parte del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y que poseen relación directa con la investigación. A continuación, se presentan los artículos que fueron escogidos por su grado de aporte a la investigación.

Los principios que se mencionan en el artículo 3 del presente código, son importantes en el ejercicio de la autoridad de los GADs como principales tenemos la unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, equidad territorial, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo.

Según la COOTAD (2012) en el artículo 4 menciona que los:

Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los

derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;

c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;

d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;

g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;

i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley. (p.14)

En el artículo 5 se destaca la autonomía política, administrativa y financiera de los GADs, otorgando la capacidad de impulsar procesos y formas de desarrollo, gestionar talentos humanos y recursos materiales para ejercer de manera correcta sus competencias y el derecho a recibir de manera directa.

Artículo 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las

funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.
(p.39)

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:

- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

El artículo 54 literal f dice que se deben ejecutar las competencias correspondientes a las necesidades del cantón para un mejor desarrollo de este, en este caso la competencia de turismo es del tipo constitucional, ya que genera considerables ingresos a Catamayo. Por otro lado, el literal h trata sobre la planificación y gestión turística de los GAD como dice el artículo en comunicación los otros Gobiernos Autónomos Descentralizados para una mejor calidad turística y si es necesaria la creación de empresas turísticas. (p.40)

Artículo 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras. (p. 41)

El artículo 55 habla sobre las competencias exclusivas de los GAD y sus funciones como se lee en el literal a, se debe trabajar junto a otras entidades públicas para el desarrollo cantonal.

Descentralización y Sistema Nacional de Competencias

Artículo 105.- Descentralización. - La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 106.-Finalidades. -A través de la descentralización se impulsará el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la realización del buen vivir y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados y el ejercicio de los derechos de participación, acercando la administración a la ciudadanía.

Artículo 107.- Recursos. - La transferencia de las competencias irá acompañada de los talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos

correspondientes, los cuales, en ningún caso, podrán ser inferiores a los que destina el gobierno central para el ejercicio de dichas competencias. La movilidad de los talentos humanos se realizará conforme a la ley, lo que incluirá los recursos financieros correspondientes para cumplir las obligaciones laborales legalmente adquiridas por el Estado.

Artículo 108.- Sistema nacional de competencias. - Es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente. (p.68)

Los correspondientes artículos 105, 106,107 indican que las competencias se descentralizarán de manera pertinente en tiempo, recursos y de manera progresiva. También hace énfasis en que los recursos de toda índole deben ser iguales a los que el Estado designó a cada GAD.

Consejo Nacional de Competencias

Artículo 117.- Consejo Nacional de Competencias. - El Consejo Nacional de Competencias es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias; es una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, patrimonio propio y sede en donde decida por mayoría de votos. El Consejo Nacional de Competencias se organizará y funcionará conforme el reglamento interno que dicte para el efecto. (p.71)

Del Ejercicio General de las Competencias

Artículo 124.- Efectividad de la autonomía. - La organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la

autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 125.- Nuevas competencias constitucionales. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son titulares de las nuevas competencias exclusivas constitucionales, las cuales se asumirán e implementarán de manera progresiva conforme lo determine el Consejo Nacional de Competencias. (p.73)

Artículo 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. –

El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio. (p.74)

Artículo 128 inciso 3°.- Sistema integral y modelos de gestión. –

Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno y por lo tanto serán responsabilidad del Estado en su conjunto. El ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional. Los modelos de gestión de los diferentes sectores se organizarán, funcionarán y someterán a los principios y normas definidos en el sistema nacional de competencias. Los modelos de gestión que se desarrollen en los regímenes

especiales observarán necesariamente la distribución de competencias y facultades, criterios y normas, contenidas en este Código para los distintos niveles de gobierno. (COOTAD, p.74)

Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales

Artículo 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa. Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales. Además, los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria

social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas; entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo. Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales. Cuando los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales declaren patrimonio histórico a edificaciones que requieran ser expropiadas, deberán pagar a los propietarios el valor comercial de dicho bien, conforme lo establecido en este Código, y harán constar en el presupuesto del ejercicio económico del año siguiente, los valores necesarios y suficientes para cumplir con la restauración del bien declarado patrimonio histórico de la ciudad. De no observarse estas disposiciones la resolución quedará sin efecto y él o los propietarios podrán hacer de ese bien, lo que más les convenga, sin afectar su condición patrimonial. (COOTAD, p.84).

Sección Tercera Transferencias para financiar nuevas competencias:

Artículo 203.- Objetivo. - El objetivo de estas transferencias es garantizar que los gobiernos autónomos descentralizados asuman las nuevas competencias que estaban siendo desarrolladas por el gobierno central, las cuales tienen que considerar el principio de equidad territorial.

Artículo 204.- Financiamiento. - Estas transferencias serán financiadas por lo menos con los mismos recursos que el gobierno central ha destinado históricamente para el ejercicio de estas competencias, calculado en base al promedio de los últimos cuatro años.

Artículo 205.- Destino. - Estas transferencias solo podrán utilizarse para financiar el ejercicio de las nuevas competencias que asuman Los Gobiernos Autónomos Descentralizados. No podrán duplicarse ni generar pasivos adicionales al gobierno central.

Artículo 206.- Mecanismo de distribución. - Para determinar los recursos a transferir para financiar el ejercicio de las nuevas competencias, la comisión de costeo de competencias considerará los siguientes criterios:

- a) Estándares mínimos de prestación de bienes y servicios públicos de la nueva competencia y sus costos estándares relacionados;
- b) Estimación de posibles ingresos propios relacionados con la competencia a transferir, si existieren;
- c) Cuantificación de la asignación del gasto actual que realiza el gobierno central por estas competencias, ajustado por criterios sectoriales y territoriales relacionados con cada competencia; y,
- d) Determinación del monto de la transferencia. En caso de ser necesario el Consejo Nacional de Competencias podrá desarrollar la

metodología propuesta en este Código, y especificar la fórmula para el costo de las competencias adicionales. (COOTAD, p.106)

Artículo 279.- Delegación a otros niveles de gobierno. –

Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo. Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia. Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio. (COOTAD, p.123)

Ley de Turismo

A continuación, se mencionan los artículos de la Ley de Turismo que sobresalen y aportan con información importante para el trabajo investigativo.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos. (Ley N 97,2008, art.2)

Entre los principios de la actividad turística mencionados en el artículo 3 de la Ley de Turismo está la iniciativa privada como pilar fundamental del sector, contribuyendo mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional. Otro principio menciona impulsar el turismo provincial y cantonal. Mejorar los servicios para el turista es otro principio que la ley de turismo busca impulsar. Uno de los principios más importantes dentro de la materia turismo es la conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país. El

último principio es la participación comunitaria de todas las etnias y pueblos ecuatorianos en el sector turístico.

El artículo cuatro menciona que la política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno. (Ley No 97, 2008, p.2)

Se consideran actividades turísticas alojamiento, servicio de alimentos y bebidas, transportación, operación de agencias de viajes y organizadores de eventos según el artículo 5 de la Ley de Turismo.

Ordenanza Metropolitana de Quito

La Ordenanza Metropolitana de Quito es un documento que en su sección sexta decreta la creación de la empresa pública metropolitana de gestión de destino turístico mencionada en el artículo 14 de la correspondiente ordenanza. Es por ello que se creyó conveniente incluir este ejemplo que sirve de apoyo para nuestro

correspondiente trabajo investigativo. A continuación, se muestran los objetivos y funciones de la empresa pública.

Entre los objetivos de la empresa pública metropolitana se menciona como principal el de desarrollar la actividad turística, generando nuevos productos turísticos y adecuando de manera correcta y con la tecnología necesaria la infraestructura turística. También se deberá promocionar el destino Quito a nivel nacional e internacional, coordinando las actividades del fondo de promoción y desarrollo turístico.

La creación de la empresa pública de turismo en Quito ayudara a fomentar la inversión en el sector, la planificación y gestión correcta de los recursos de acuerdo a los estudios de la oferta y demanda.

A través de la infraestructura a su cargo y en el ámbito de la actividad turística prestara los servicios públicos correspondientes al turismo.

En búsqueda del cumplimiento de los objetivos mencionados se le permite a la empresa pública difundir imagen y marca; editando y comercializando mercaderías y artesanías o participando en convenciones, ferias, y comerciales nacionales e internacionales según el artículo quince.

En el artículo 16 se explica que los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles son patrimonio de la empresa.

Los recursos financieros de la empresa son los recursos provenientes de la tasa por la licencia única anual de funcionamiento de las actividades turísticas. También son parte los recursos provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la ciudad de Quito. Por último contribuyen a los recursos financieros todas las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el municipio del distrito metropolitano de Quito. (Ordenanza Metropolitana 2010, art. 17)

Marco Metodológico

Según López la metodología de la investigación “Contiene la descripción y argumentación de las principales decisiones metodológicas adoptadas según el tema de investigación y las posibilidades del investigador. La claridad en el enfoque y estructura metodológica es condición obligada para asegurar la validez de la investigación” (p. 7).

Método de investigación

El Método de Investigación-Acción es el elegido para realizar la investigación, se escogió este método porque bajo un proceso riguroso busca resolver los problemas específicos de la investigación. Este tipo de método tiene por objeto realizar cambios en la realidad estudiada.

Dentro de las herramientas utilizadas por el método de investigación acción se encontró que una de ellas, es el enfoque cuantitativo que va de la mano con este tipo de método.

Behar (2008) opina que “La forma más extendida de la utilización del método de investigación-acción está en la noción de necesidad, entendida como una discrepancia entre lo que se vive y lo deseable” p. 42

Según Cohen y Manion citados por Behar (2008) “este tipo de investigación es adecuada siempre que se requiera un conocimiento específico para un problema específico en una situación específica” p.42

Enfoque de la investigación

Para la continuación del trabajo investigativo se necesita la construcción de un diseño de investigación dirigido especialmente a explorar el mercado. Para ello se escogerá que tipo de método e investigación son los correctos para obtener los datos correctos.

Se decidió un enfoque mixto, esto quiere decir que la investigación tendrá enfoque cuantitativo y cualitativo. Se consideró así porque por medio de la investigación se requiere de conocimientos de expertos para el modelo de gestión turístico y por otra parte se necesita saber si existe un mercado interesado en contratar el futuro modelo de gestión turístico.

“Una vez reunidos los datos verbales, escritos y/o audiovisuales, se integran en una base de datos compuesta por texto y/o elementos visuales, la cual se determina para significados y describir el fenómeno estudiado desde el punto de vista de los actores” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006, p.15).

El enfoque cuantitativo es el escogido como idóneo para utilizarlo en esta investigación, ya que es secuencial y probatorio.

“Enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006, p.15).

Según Hernández, et al (2006):

La investigación cuantitativa ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de estos. Asimismo, nos brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares. (p.21)

Tipo de investigación

La investigación exploratoria es la herramienta que se debe utilizar para este tipo de investigación que tiene enfoque cuantitativo, ya que estudia el problema de manera profunda. Para obtener datos la investigación exploratoria utiliza fuentes primarias, por lo tanto, el investigador deberá recopilar información mediante herramientas de contacto directo con la fuente ejemplo las encuestas a los turistas del cantón Catamayo.

Según Hernández, et al (2006):

Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si

deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas.
(p.80)

Instrumentos de investigación

Según el tipo de investigación y el enfoque a utilizar, se escogerá las herramientas más idóneas para la respectiva recolección de datos. Todas las herramientas se apoyan de la observación directa, ya que funcionan de manera complementaria. La entrevista y la encuesta son las herramientas elegidas para continuar con el proceso de investigación.

La entrevista

Según Cerda (1991) “La entrevista es una de las técnicas preferidas de los partidarios de la investigación cualitativa, Se afirma que por medio de la entrevista se obtiene toda aquella información que no obtenemos por la observación” (p.258).

La entrevista estructurada exige realizar preguntas redactadas en un orden específico y puntual, esto para conseguir datos apegados a la realidad del problema de investigación. Se deberá evitar preguntas generales, confusas y de doble sentido.

La encuesta

Es una herramienta de recolección de datos de una parte de la población de interés, dependiendo del tamaño de la muestra. La diferencia de esta herramienta radica en la igualdad de las preguntas para todos los encuestados, por lo tanto, lo que se busca es información veraz y concisa que sirva para levantar la investigación por el camino correcto. Behar (2008) dice que “Las encuestas proveen medios rápidos y económicos para determinar la realidad sobre los conocimientos, actitudes, creencias, expectativas y comportamientos de las personas” (p.62).

Universo o población

Según el INEC, en los “Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador” refleja datos estadísticos de interés para poder determinar el universo a estudiar. Para escoger la muestra se toma en consideración la Población Económicamente Activa del Cantón Catamayo la cual se considera que es 6.7% de la

PEA de la provincia de Loja. La población del Cantón Catamayo 30.600 habitantes, de la cual el 48,3% es la PEA del cantón lo que da como resultado un universo de habitantes de 14779

Tamaño de la muestra

La muestra se obtiene a través de un programa diseñado para calcular el universo y mostrar la población que se debe encuestar, entonces se debe ingresar los datos que serían los siguientes:

Error: 7,18%, Nivel de confianza: 95%, Tamaño de población: 14779 habitantes

Muestra: 184

En la siguiente figura se muestra la calculadora que ayuda a realizar los cálculos para conocer la muestra a estudiar.

CALCULADORA PARA OBTENER EL TAMAÑO DE UNA MUESTRA							
¿Qué porcentaje de error quiere aceptar? 5% es lo más común	7.18 %	Es el monto de error que usted puede tolerar. Una manera de verlo es pensar en las encuestas de opinión, este porcentaje se refiere al margen de error que el resultado que obtenga debería tener, mientras más bajo por cierto es mejor y más exacto.					
¿Qué nivel de confianza desea? Las elecciones comunes son 90%, 95%, o 99%	95 %	El nivel de confianza es el monto de incertidumbre que usted está dispuesto a tolerar. Por lo tanto mientras mayor sea el nivel de certeza más alto deberá ser este número, por ejemplo 99%, y por tanto más alta será la muestra requerida					
¿Cual es el tamaño de la población? Si no lo sabe use 20.000	14779	¿Cual es la población a la que desea testear? El tamaño de la muestra no se altera significativamente para poblaciones mayores de 20.000.					
¿Cual es la distribución de las respuestas ? La elección más conservadora es 50%	50 %	Este es un término estadístico un poco más sofisticado, si no lo conoce use siempre 50% que es el que provee una muestra más exacta.					
La muestra recomendada es de	184	Este es el monto mínimo de personas a testear para obtener una muestra con el nivel de confianza deseada y el nivel de error deseado. Abajo se entregan escenarios alternativos para su comparación					
Escenarios alternativos para su muestra							
Con una muestra de	100	200	300	Con un nivel de confianza de	90	95	99
Su margen de error sería	9.77%	6.88%	5.60%	Su muestra debería ser de	131	184	315

Figura 4 Calculadora para obtener el tamaño de la muestra
Tomado de: Biblioteca Facultad de Medicina, UNNE, Argentina, 1999. Recuperado de <http://med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm>

Capítulo II

Diagnóstico situacional.

Diagnóstico de mercado: Tabulación de resultados de encuesta realizada a los habitantes del cantón Catamayo.

¿Cuántas veces ha necesitado el servicio de montaje de algún evento? Ej. Matrimonio o Quinceañera en los últimos cinco años.

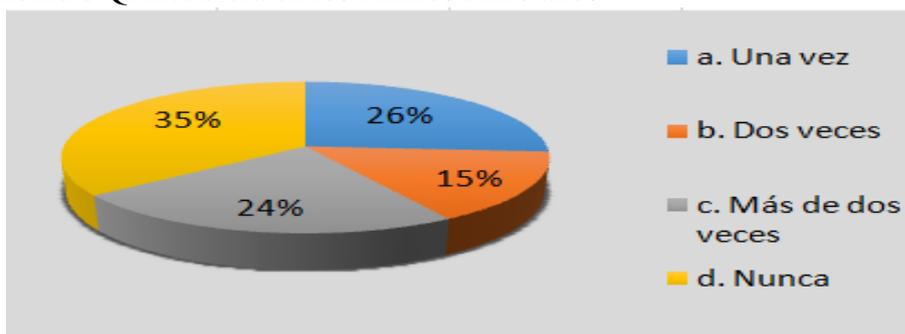


Figura 5 Cuadro estadísticos que muestra los resultados de la primera pregunta.

Según la encuesta realizada a los habitantes del cantón Catamayo, con un resultado del 35% de las personas nunca han utilizado el servicio de montaje, sin embargo, en segundo puesto con 26% se encuentran las personas que si han contratado dicho servicio por lo menos una vez en los últimos cinco años. También es notable que con un 23% de las personas encuestadas hubieran utilizado el servicio más de dos veces, lo que resulte muy favorable para el proyecto en desarrollo. Por último con un 15%, las personas mencionaron haber contratado el servicio únicamente dos veces.

¿Cuándo ha necesitado este tipo de servicio donde se ha dirigido para encontrarlo y contratarlo?

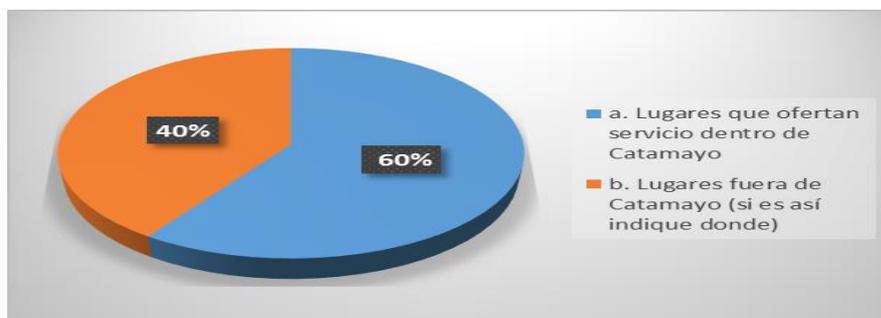


Figura 6. Cuadro estadístico que muestra los resultados de la segunda pregunta

La mayoría de personas encuestadas contrataron el servicio de montaje dentro del cantón Catamayo obteniendo un 60%, ya que buscar lugares en los cantones aledaños significaba un gasto adicional, sin embargo, el 40% corresponde a las personas que contrataron el servicio fuera del cantón.

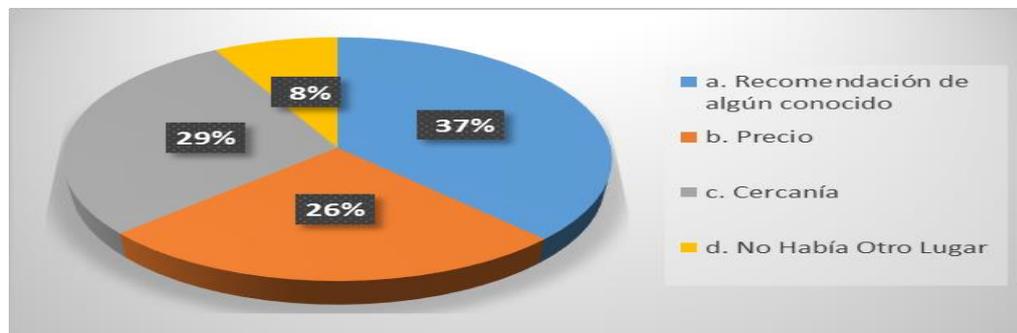


Figura 7 Cuadro estadístico que muestra los resultados de la tercera pregunta

¿Por qué eligió este lugar para alquilar?

Las personas mencionaron que siempre al elegir un lugar buscan recomendaciones de conocidos es por ello que el 37% de las personas se inclinan por esta forma de decisión, sin embargo, según las encuestas realizadas se pudo visualizar que también una razón importante es la cercanía que tenga el servicio con la persona que lo necesita, en tercer lugar, las personas pueden tomar la decisión de contratar el servicio debido al factor precio, y por ultimo algunos se decidían simplemente porque no había otro lugar.

¿Le gustaría tener este servicio a la disposición dentro del Cantón?

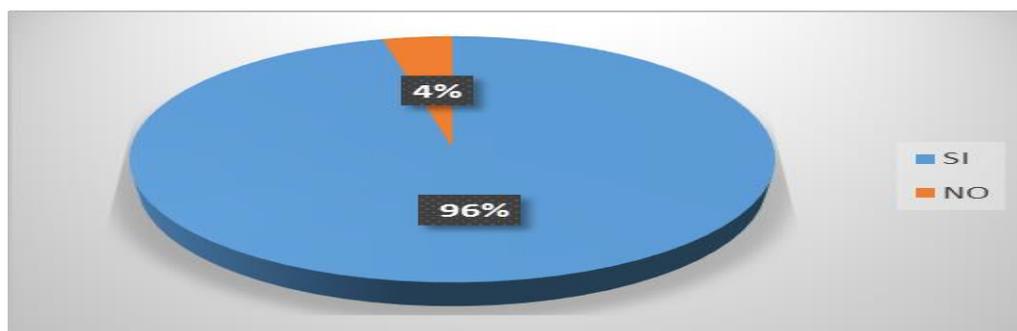


Figura 8 Cuadro estadístico que muestra los resultados de la cuarta pregunta

Se formuló la pregunta número cuatro para conocer si a las personas le gustaría tener este tipo de servicio dentro del cantón, como resultado se obtuvo que el 96% de las personas opinan que si les gustaría contar con el servicio de organización de eventos.

¿Estaría Ud. dispuesto a contratar los servicios de una empresa municipal que se dedique a la organización de eventos?

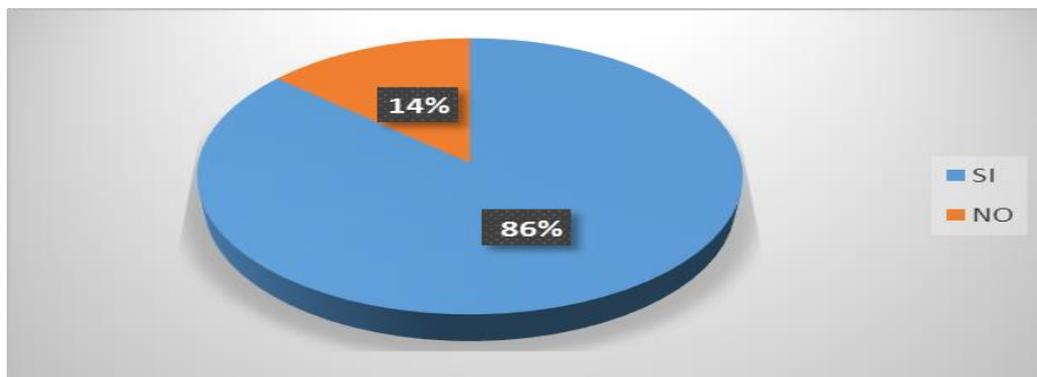


Figura 9 Cuadro estadístico que muestra los resultados de la quinta pregunta

Al postular a las personas la pregunta que, si ellos estarían dispuestos a contratar los servicios por parte de una empresa municipal, el 86% de ellos indicaron que sí y tan solo un 14% personas respondieron que no.

¿Cuánto pagaría por los servicios de Montaje completo (sillas, mesas, decoración, comida)?

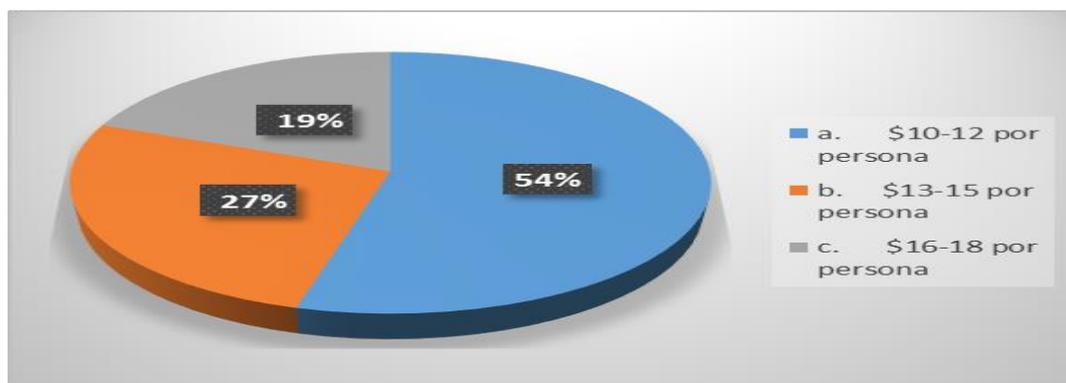


Figura 10 Cuadro estadístico que muestra los resultados de la sexta pregunta

La última pregunta es una de las más importantes ya que mediante esta se puede conocer cuánto estarían dispuestos a pagar por el servicio los habitantes del cantón Catamayo. El 54% de las personas indicaron que pagarían de \$10 a 12 dólares por persona, un 27% estarían dispuestos a pagar de \$13 a 15 dólares por persona y tan solo un 19% indicaron que pagarían \$16 a 18 dólares.

Diagnóstico de la asunción de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.

Matriz de competencias con atribuciones, funciones y responsabilidades.

Una matriz de competencias es una tabla que muestra las disposiciones que han sido asumidas en este caso el GAD Municipal de Catamayo. A continuación las atribuciones que ha tomado como responsabilidad la gobernanza de Catamayo en cuanto a políticas, planificación, coordinación, regulación, protección, información, promoción, fomento, desarrollo y capacitación.

Tabla 2

Políticas

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
1	POLÍTICAS	
1.2	Formular políticas turísticas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las políticas nacionales	x
Nota: El problema radica que no existe una ordenanza para la oficina de turismo que funciona actualmente, si no está estipulada no puede ejercer políticas turísticas.		

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo)

Tabla 3
Planificación

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
2	PLANIFICACIÓN	
2.3	Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, en coordinación con los planes turísticos provinciales y nacionales	✓
<p>Nota: A nivel de planificación si asumen con responsabilidad la elaboración de proyectos turísticos como ferias gastronómicas, circuitos turísticos y constante remodelación de sitios turísticos. En su gran mayoría lo coordinan con el Gobierno Provincial de Loja.</p>		

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo)

Tabla 4
Coordinación

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
3	COORDINACIÓN	
3.3	Coordinar la planificación y desarrollo de productos turísticos en sus respectivas jurisdicciones	✓
3.4	Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado y comunitario en forma horizontal la ejecución de programas, proyectos y otras actividades.	✓
<p>Nota: El GAD Municipal está en constante planificación de sus principales atractivos como son sus centros recreacionales y su respectivo mantenimiento y así mismo de los eventos turísticos. Por otro lado, la relación del sector privado con el público en su jurisdicción es colaboradora entre sí.</p>		

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo).

Tabla 5
Regulación, registro, licencia y control

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
4	REGULACION, REGISTRO, LICENCIA Y CONTROL	
4.4	Otorgar el registro a los establecimientos turísticos	✓
4.5	Conceder y renovar la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF)	✓
4.6	Determinar y reglamentar el cobro de la LUAF	x
4.7	Controlar y vigilar la calidad de las actividades y establecimientos turísticos	✓
4.8	Dictar sanciones a aquellos servicios o establecimientos turísticos que incumplieran las disposiciones de ley y normas vigentes	x
4.9	Elaborar y actualizar el Castrato de establecimientos turísticos	✓
4.10	Procesar la información del Castrato de Establecimientos Turísticos para la elaboración de sistemas de información provincial	✓
4.11	Regular horarios de los establecimientos turísticos	✓
4.12	Otorgar la calificación de los proyectos turísticos para la concesión de beneficios tributarios de la Administración Central	x

Nota: Entre estos puntos, uno de los más importantes es el tema de la LUAF si la cobra el Municipio pero no existe las disposiciones de acuerdo a cada establecimiento en cuanto dimensiones, capacidad, posición estratégica, etc. En cuanto a catastros están al día ya que su última actualización es del 2015.

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo).

Tabla 6.
Protección al consumidor de servicios turísticos

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
5	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS	
5.1	Establecer mecanismos de protección al turista	✓
5.2	Crear y operar Oficinas de información y Atención al turista i-tur, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo	✓
5.5	Canalizar denuncias de consumidores de servicios turísticos	✓
5.6	Velar por igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo.	x
5.8	Imponer sanciones y multas a establecimientos que incumplan con Ley o perjudiquen al turista, en forma comprobada	x
5.9	Apoyar la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes	✓
<p>Nota: Cuando se trata de eventos masivos el Municipio coordina con la Policía Nacional el resguardo de los turistas y la comunidad. En cuanto a oficinas de información poseen una ubicada estratégicamente en el parque central del cantón. Por otro lado no se han suscitado eventos graves que terminen en denuncias, pero en caso que en un futuro existan, el GAD guiaría al perjudicado. También, no han tratado con la comunidad Catamayense charlas educativas de igual de género, racismo, inclusión del visitante.</p>		

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo).

Tabla 7
Sistemas de información turística

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	
6.2	Elaborar información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística, según lineamientos y normas técnicas emitidas por el Ministerio de turismo	X
6.5	Elaborar y actualizar el inventario de Atractivos Turísticos, bajo la metodología, directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Turismo	✓
6.7	Generar y suministrar permanentemente información actualizada sobre eventos y actividades turísticas de su jurisdicción, para alimentar página Web de Ecuador que mantiene el Ministerio de Turismo	x
6.9	Señalización Turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnica y manual del Ministerio de Turismo	En proceso
<p>Nota: Llevan estadísticas propias pero no de acuerdo al Ministerio de Turismo, las fichas de inventario de acuerdo MINTUR existen, pero no actualizadas. Otro punto importante, también es la señalización turística que se llevó a cabo pero hasta la determinación de las ejes, pero no concluyó el proyecto ya que el Ministerio de Turismo no contaba con presupuesto, así señaló esta entidad pública. Y la información de los eventos vía internet está presente pero no a nivel de Ministerio sino en redes sociales del mismo Municipio.</p>		

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo).

Tabla 8

Promoción turística

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
7	PROMOCIÓN TURÍSTICA	
7.2	Desarrollar y ejecutar Planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción enmarcados en el Plan Integral de Mercadeo Turístico del Ministerio de Turismo	x
7.3	Elaborar material informativo turístico en su jurisdicción, enmarcado en las directrices del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo	✓
7.4	Promocionar todo tipo de actividades de turismo, receptivo, cultural y social, con sector público, privado y comunitario	✓
7.5	Coordinar y propiciar la participación del sector público y privado en ferias, muestras exposiciones, congresos y demás actividades internacionales de turismo, de acuerdo al Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo	✓
7.6	Participar con una representación delegada de cada nivel de gobierno en el Consejo de Promoción del Turismo. En el caso de Consejos Provinciales y Municipios con voz pero sin voto.	✓
7.7	Apoyar la realización en ferias, muestras exposiciones, congresos y demás actividades promocionales de turismo a nivel nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo	✓
7.8	Elaborar y difundir material promocional provincial y local enmarcado en las directrices nacionales de promoción turística	✓
7.9	Hacer campañas de concienciación para mejorar la acogida a turista	x

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo).

Tabla 9
Fomento y desarrollo del sector turístico

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
8	FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO	
8.1	Promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en turismo, de conformidad con normas pertinentes otorgándoles garantías definidas en la ley	X
8.2	Fomentar e incentivar las inversiones públicas, privadas y comunitarias, nacionales y extranjeras	X
8.3	Establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones	N/A
8.4	Apoyar la protección y supervisión del patrimonio histórico, cultural, ambiental y turístico de su jurisdicción.	N/A
Nota: Actualmente el Municipio no cuenta con presupuesto para poder invertir.		

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo).

Tabla 10
Capacitación y asistencia técnica

COD	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MUNICIPIO
9	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	
9.1	Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística	X
Nota: La Coordinadora Municipal del cantón no cuenta con capacitaciones que promuevan sus capacidades con las tendencias actuales del turismo.		

Nota: Lic. Diana Castillo (Coordinadora de turismo, cultura, deporte y patrimonio del GAD Municipal de Catamayo).

Capítulo III

Desarrollar la propuesta del modelo de gestión turística para la Unidad de turismo de Catamayo

Análisis Cualitativo

Después del análisis cualitativo basado en las respectivas entrevistas a la señora alcaldesa y la directora de turismo del cantón Catamayo se pudo notar que existe el interés técnico de apoyar a la propuesta de creación de una nueva empresa pública de turismo dedicada a la organización de eventos. Adicionalmente a esto de manera positiva se inicia con la propuesta de desarrollar un modelo de gestión turística para dicha empresa pública.

Análisis Cuantitativo

La encuesta a la comunidad de Catamayo fue una herramienta necesaria para saber que el cantón apoya también a esta iniciativa, con el 86% de aceptación a la pregunta si les gustaría que una empresa pública de turismo oferte servicios de organización de eventos, la comunidad respondió que Sí.

Los resultados cuantitativos conjuntamente con el análisis cualitativo muestran que el proyecto del modelo de gestión empresa pública es viable tanto por el estudio de mercado y debido a la decisión técnica del GAD de generar eventos de concentración masiva en los feriados

Propuesta de modelo de gestión turística para la empresa pública de turismo de Catamayo.

Para el presente trabajo de titulación se propondrá un modelo de gestión turística para el GAD Municipal de Catamayo. El modelo mencionado es de una empresa pública de turismo ya que cuenta con la aceptación de la comunidad determinado por medio de encuestas y por otro lado la voluntad política de la Gobernanza del cantón. Además, el proyecto va de la mano con los requerimientos de acuerdo a la capacidad turística del cantón.

Los actuales lineamientos para la creación de empresas públicas fueron establecidos mediante el Decreto Ejecutivo No. 1064 el 16 de febrero del 2012:

Artículo 2.- Requisitos para la creación de empresas publicas.- Las entidades que consideren necesario proponer la creación de una empresa pública, deberán presentar el siguiente esquema, se ha tomado de ejemplo el Decreto del gobierno central pero se lo ha adaptado al GAD cantonal.

1. Objetivos de creación de la empresa;
2. Datos generales de la propuesta de creación;
3. Articulación normativa e institucional;
4. Diagnostico institucional del área a intervenir;
5. Análisis de la rentabilidad;
6. Estimación de beneficios previsibles que generara la creación de la empresa;
7. Propuesta de modelo de gestión, organigrama funcional y propuesta remunerativa inicial;

Desarrollo del modelo de gestión turística.

Objetivos de creación de la empresa

Objetivo General

- ✓ Organizar eventos masivos cantonales y sociales para la comunidad catamayense.

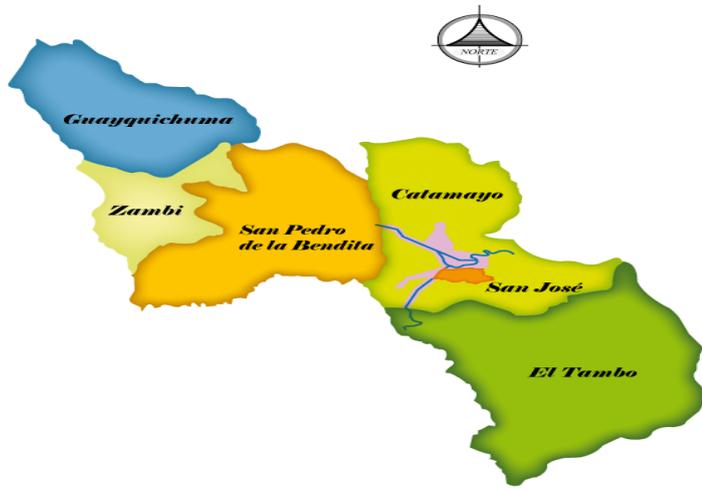
Objetivos específicos

- ✓ Elaborar proyectos turísticos que fomenten el desarrollo de Catamayo desde la óptica de empresa municipal.
- ✓ Crear una agenda de actividades cantonales durante los feriados nacionales.
- ✓ Comercializar los productos turísticos del cantón Catamayo.
- ✓ Promocionar turísticamente a Catamayo a nivel nacional.

Datos generales de la propuesta de creación

Tabla 11

Datos generales de la posible EP Municipal de Catamayo

Razón Social	EP. Municipal de Turismo y Eventos de Catamayo
Proponentes de la creación de la EP	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo propone la creación de la empresa a través de la Jefatura de turismo del mismo, la cual está encargada de la elaboración, coordinación y seguimiento del proyecto en mención.
Tiempo estimado de operación de la EP	De acuerdo a la evaluación financiera, la empresa poseerá 50 años de vida en el sector público, pero con la alternativa de ser evaluada nuevamente para continuar con sus actividades.
Sector	Turismo.
Cobertura y localización	<p>La empresa estará situada en el cantón Catamayo provincia de Loja, su cobertura principal es el cantón mencionado anteriormente, pero si existe alguna necesidad fuera de Catamayo también se la cubriría.</p>  <p><i>Figura 11 Mapa político de Catamayo.</i></p>

	Tomada de: Asociación Municipalidades Ecuatorianas 2013
Oferta de productos turísticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias • Roundtrips • Eventos turísticos

Diagnóstico institucional del área a intervenir

FODA

Se usará la herramienta de FODA para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector turístico en el cantón Catamayo y así poder identificar las actividades pertinentes para la empresa pública de turismo y de igual manera mejorar las falencias que se presenten en la herramienta a continuación:

Tabla 12

Herramienta FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con apoyo político de la Gobernanza en el sector turístico. • Posee infraestructura como aeropuerto que facilita la entrada de turistas nacionales y extranjeros. • Gastronomía posesionada a nivel nacional. • Oferta de servicios existente. • Sistema vial en buen estado. • Excelente ubicación geográfica en la provincia de Loja. • Numerosos atractivos naturales y 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas como AME fomenta la descentralización de competencias en los GAD Municipales como es el turismo. • Entidades privadas brindan capacitaciones para la comunidad catamayense dedicada al turismo. • PLANDETUR 2020 persigue el desarrollo turístico a nivel nacional y fomenta el emprendimiento turístico del país.

<p>culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantón que genera mayor rubros económicos para la provincia. • Seguridad dentro del cantón. • Fiestas cantonales posesionadas a nivel nacional. 	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El cantón carece de asfalto en la mayoría de las calles. • No posee ubicación estratégica de los establecimientos nocturnos y genera inseguridad al trasladarse de un lugar a otro. • El sector hotelero del cantón aún no se rige por la nueva reforma de categorización hotelera. • La práctica turística por parte de la comunidad catamayense es empírica. • La comunidad receptora no tiene interés cuando se realizan capacitaciones ya sea privadas o públicas. • Municipio paternalista ya que oferta de manera gratuita insumos para eventos como carpas, sillas, mesas, etc. • No posee PDOT actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo turístico de otros cantones de la provincia de Loja. • Falta de inversión extranjera de turismo en el cantón. • Inflación en el país. • Desastre naturales que sucedan dentro del país o la provincia. • Crisis política en el país. • Crisis económica.

Propuesta del modelo de gestión

Misión

Ser una empresa pública eficiente que gestiona al cantón Catamayo como destino turístico sostenible y de atractivo internacional y fomenta el buen vivir.

Visión

Para el 2020

- ✓ Ser líder en eventos masivos a nivel provincial.
- ✓ Promocionar a Catamayo como destino turístico a nivel nacional.
- ✓ Desarrollar productos turísticos de interés nacional.
- ✓ Fomentar la cultura turística y la vocación por el servicio turístico en la comunidad catamayense.

Principios

Participación, transparencia, rendición de cuentas, eficacia, capacidad de respuesta, innovación administrativa/gerencial, interacción Estado-ciudadanos-ONGs, administración descentralizada, creación de redes, desarrollo del recurso humano, sostenibilidad, calidad y responsabilidad social.

Valores

1. Honestidad.
2. Responsabilidad.
3. Equidad
4. Solidaridad

Organigrama

Para la presente propuesta se ha determinado un organigrama de acuerdo a las necesidades de la EP para gestionar la actividad turística del cantón. A continuación la figura estructural de la Empresa Pública de Turismo y Eventos de Catamayo:

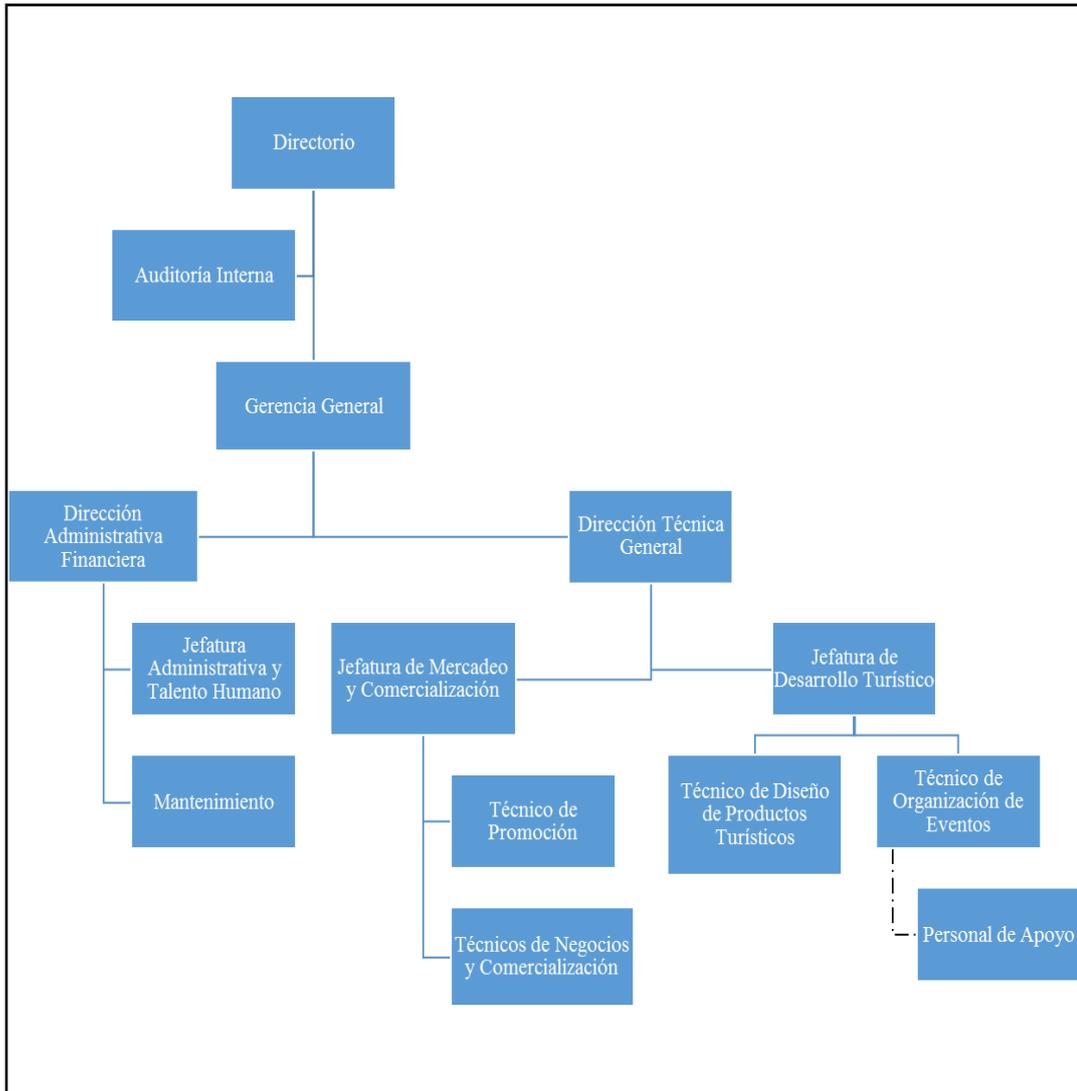


Figura 12. Organigrama estructural de la EP. Municipal de Turismo y Eventos de Catamayo

Directorio

El directorio de la empresa pública de turismo estará conformado por:

- Alcaldesa del cantón.
- Procurador síndico del GAD Municipal.
- Director o jefe de turismo del GAD Municipal o el jefe financiero.
- Gerente General de la empresa pública.

Las autoridades mencionadas son las que tienen la responsabilidad de tomar las decisiones importantes de la empresa, a excepción del Gerente general con vos pero sin voto y hace las funciones de secretario.

Políticas de la empresa

- La organización de las fiestas cantonales para la comunidad de Catamayo será de calidad.
- Fijar un precio justo de los servicios de organización de eventos sociales a la comunidad.
- Mantener un clima de trabajo positivo.
- Brindar una atención de calidad a los ciudadanos.

Fines

La empresa pública de turismo de Catamayo para el cumplimiento de sus objetivos y brindar un servicio de calidad deberá desarrollar lo siguiente:

- Re categorizar la planta turística en el cantón de acuerdo a la nueva reformas.
- Elaborar proyectos en cooperación con el sector privado para el desarrollo de la comunidad.
- Realizar las capacitaciones técnicas para el recurso humano que ejerce la actividad turística.
- Brindar información turística a través del I-tur.
- Generar estadísticas turísticas y emitir al Ministerio de Turismo según sus lineamientos.
- Realizar campañas de concienciación para la igualdad y acogida del turista.
- Organización, administración y control de las fiestas cantonales de Catamayo.
- Brindar el servicio de organización de eventos sociales y corporativos.
- Realizar workshops para la promoción turística de Catamayo en las principales provincias del Ecuador.

Responsabilidades y funciones de los miembros asignados para la conformación de la empresa pública.

Gerente general

La persona que ejerza este cargo tendrá la responsabilidad administrativa, legal, judicial de la administración de la empresa pública de turismo y será quien

informe los avances de gestión administrativa de la empresa ante el GAD Municipal de Catamayo.

Deberes la Gerente General

- Dirigir, organizar y supervisar la administración de la empresa pública de turismo, conforme lo establecido en el plan de las actividades que ejercerá la empresa.
- Coordinar y trabajar conjuntamente con los demás departamentos que conforman la empresa pública para desarrollar actividades que permitan el desarrollo del turismo de Catamayo.
- Supervisar el trabajo de los trabajadores.
- Contralar la ejecución de los programas por las festividades de Catamayo que se realizan de anualmente.
- Informar de manera oportuna las actividades a realizar al GAD municipal de Catamayo.
- Diseñar las políticas de calidad que estandaricen el servicio turístico.

Director administrativo-financiero

La persona que ocupe este puesto deberá poseer conocimientos administrativos de manejo financiero de una empresa, tiene que aportar estrategias económicas que ayuden a mantener a la empresa en una línea que sea sostenible dentro del sector.

Deberes del Director administrativo-financiero

- Administrar la empresa pública.
- Realizar y difundir los estados financieros mensuales de la empresa al directorio.
- Generar e informar de las estadísticas de la empresa al Directorio
- Analizar y detectar problemas y oportunidades que puedan crearse después sucesos externos a la organización.

Jefatura de mercadeo y comercialización.

Técnico de negocios y comercialización

El profesional encargado de este puesto deberá tener conocimientos en ventas y comercialización de los servicios ofrecidos por la empresa pública, así también será el indicado para el cierre de negocios con los principales clientes de la empresa.

Deberes del Técnico de negocios y comercialización

- Comunicar oportunamente las actividades a realizar a la gerente general.
- Presentar estrategias de ventas actualizadas quincenalmente.
- Ayudar a los miembros de la empresa, guiándolos para el cumplimiento correcto de los objetivos con estrategias en el sector de ventas.
- Coordinar fechas de los eventos públicos de turismo y eventos particulares.
- Controlar la entrega de un trabajo de calidad en cada servicio prestado.
- Mantener contacto directo con la o el gerente general para desarrollar los eventos estratégicos de promoción turística.

Técnico(a) de promoción

La persona que desempeñe este puesto tiene que conocer sobre estrategias de promoción y poseer conocimientos de las tecnologías de información aplicadas a la promoción.

Deberes del técnico de promoción

- Crear estrategias promocionales mensualmente.
- Usar las técnicas de información para promocionar la organización de eventos de participación masiva.
- Preparar el presupuesto mensual para las promociones planeadas durante el mes.
- Comunicar a su jefe inmediato las actividades a realizar de acuerdo a su área de trabajo.

Director general de desarrollo turístico

El ocupante de este cargo deberá poseer conocimientos amplios en el sector de desarrollo turístico, deberá poseer herramientas intelectuales de planificación turística que ayuden al desarrollo de estrategias que ayuden a cumplir con el objetivo general de la empresa.

Deberes del Director general de desarrollo turístico

- Realizar planes estratégicos para desarrollar el turismo en Catamayo.
- Proponer mejoras para los establecimientos turísticos y hoteleros del cantón Catamayo.
- Desarrollar estrategias de promoción turística.
- Elaborar el diagnóstico situacional del turismo de Catamayo y mantenerlo actualizado.

- Realizar un reporte semestral de los resultados de las estrategias turísticas implementadas.
- Desarrollar productos turísticos para el desarrollo del cantón Catamayo.

Técnico de organización de eventos

La persona que ocupe este cargo deberá poseer conocimientos de turismo, adicionalmente conocerá sobre la organización de eventos de todo tipo. Será la encargada de organizar los eventos con responsabilidad, también deberá guiar a todo el equipo al cumplimiento correcto del evento durante este.

Deberes del Técnico de organización de eventos

- Realizar la lista de compra de los implementos necesarios para la ejecución exitosa de un evento.
- Desarrollar talleres de capacitación en el área de organización de eventos.
- Organizar los eventos de forma ordenada y manteniendo los estándares de calidad.
- Controlar los eventos desde el principio hasta el fin.
- Realizar una retroalimentación después de cada evento.
- Contratar al personal ocasional necesario para los eventos.

Personal ocasional de la empresa

Las personas que conforman este grupo de contrataciones ocasionales son las siguientes:

- El chef de cocina.
- Meseros.
- Personal protocolo.
- Personal de seguridad.

Nota: Se podrán agregar las personas que se crean necesarias para cada evento.

Ingresos de la empresa pública de turismo de Catamayo.

La principal actividad económica de la empresa pública será la prestación de servicios en el sector de organización de eventos de participación masiva y organización de eventos sociales, de ferias, de convenciones.

Los recursos con los que inicie la empresa pública serán los transferidos por parte del GAD municipal de Catamayo.

Capítulo IV

Análisis de la rentabilidad

Análisis financiero de la propuesta de creación de una empresa pública.

El análisis financiero que se realizó es para conocer si el proyecto es rentable, la primera parte lo conforma la inversión inicial de la empresa, detallando que algunos de los activos fijos serán transferidos del GAD Municipal a la empresa pública.

Tabla 13

Inversión Inicial

INVERSIÓN INICIAL					
	DETALLE	CANT.	P.UNI	P.TOTAL	TOTAL
EFFECTIVO -CAJA	Sueldos	2	\$ 9.664,82	\$ 19.329,64	
	Imprevistos	1	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 20.829,64
EQUIPO DE MOVILIZACIÓN	Camioneta	1	\$ 27.000,00		\$ 27.000,00
EQUIPO DE COMPUTO	Impresora	1	\$ 200,00		\$ 200,00
EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SONIDO	Tarima Truss	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
	Luces LED	12	\$ 10,00	\$ 120,00	
	Pantalla LED gigante	3	\$ 900,00	\$ 2.700,00	
	Micrófono	3	\$ 10,00	\$ 30,00	
	Consola de sonido	2	\$ 180,00	\$ 360,00	
	Laptop	3	\$ 400,00	\$ 1.200,00	
	Sistema de sonido (ampli)	1	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	
	Cámara de humo	6	\$ 25,00	\$ 150,00	\$ 30.560,00
EQUIPO DE MONTAJE	Cristalería	350	\$ 4,00	\$ 1.400,00	
	Vajilla	350	\$ 3,00	\$ 1.050,00	
	Manteles base	300	\$ 4,00	\$ 1.200,00	
	Cubre mantel	300	\$ 3,00	\$ 900,00	
	Mesas	30	\$ 20,00	\$ 600,00	
	Telas	30	\$ 3,00	\$ 90,00	
	Servilletas	300	\$ 1,00	\$ 300,00	
	Cubertería	25	\$ 8,00	\$ 200,00	La cantidad es por set de 24 pzas
	Samobar	8	\$ 25,00	\$ 200,00	
	Forro de silla	400	\$ 3,00	\$ 1.200,00	
	Lazos de silla	400	\$ 1,50	\$ 600,00	
	Alfombra	2	\$ 90,00	\$ 180,00	
	Pedestal	10	\$ 5,00	\$ 50,00	
	Candelabros	20	\$ 8,00	\$ 160,00	
	Accesorios de fiesta	100	\$ 1,00	\$ 100,00	
	Lámparas	10	\$ 20,00	\$ 200,00	
	Jarrones	10	\$ 15,00	\$ 150,00	
	árboles de luces	10	\$ 18,00	\$ 180,00	
	Centros de mesa	30	\$ 10,00	\$ 300,00	
		Torta falsa	4	\$ 60,00	\$ 240,00
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	Tasas y permisos			\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
TOTAL INVERSIÓN INICIAL					\$ 89.289,64

Balance inicial

Dentro de la inversión no se menciona el terreno porque la empresa desarrollara sus funciones dentro del mismo GAD municipal de Catamayo. Adicionalmente se deberá invertir en equipos de sonido e iluminación y equipo de montaje de eventos, gastos de constitución, ya que se necesita de todos estos elementos para poder ejercer las actividades que la empresa ofrece al organizar los eventos.

Con un total de \$ 84.606,83 los cuales serán financiados el 70% con la banca pública y el 30% el GAD municipal.

Tabla 14

Balance Inicial

BALANCE INICIAL				
ACTIVOS			PASIVOS	
Activo corriente		\$ 20.829,64		
Caja	\$ 20.829,64		Pasivo largo plazo	
			Prestamos bancarios (banca publica)	\$ 62.502,75
Activo fijo		\$ 67.060,00	Total PASIVOS	\$ 62.502,75
Equipo de computo	\$ 200,00			
Equipo de movilización	\$ 27.000,00			
Equipo de producción y sonido	\$ 30.560,00			
Equipo de montaje	\$ 9.300,00			
Activo diferido		\$ 1.400,00	PATRIMONIO	
Gastos de constitución	\$ 1.400,00		Capital propio	\$ 26.786,89
			Total PATRIMONIO	\$ 26.786,89
Total ACTIVOS		\$ 89.289,64	Total PASIVOS y PATRIMONIO	\$ 89.289,64

Depreciaciones

Tabla 15

Depreciación

DEPRECIACIÓN TANGIBLES				
	Valor en libros	Años de vida útil	Depreciación anual	Depreciación mensual
Equipo de computo	\$ 200,00	6	\$ 33,33	2,78
Equipo de movilización	\$ 27.000,00	10	\$ 2.700,00	225,00
Equipo de montaje	\$ 9.300,00	12	\$ 775,00	64,58
Equipo de producción y sonido	\$ 30.560,00	15	\$ 2.037,33	169,78
TOTAL DEPRECIACIÓN	\$ 67.060,00		\$ 5.545,67	462,14
<i>Depreciación año 1</i>	\$ 5.545,67			
<i>Depreciación año 2</i>	\$ 5.545,67			
<i>Depreciación año 3</i>	\$ 5.545,67			
<i>Depreciación año 4</i>	\$ 5.545,67			
<i>Depreciación año 5</i>	\$ 5.545,67			
DEPRECIACIÓN INTANGIBLES				
	Valor en libros	Años de vida útil	Depreciación anual	Depreciación mensual
Gastos de constitución	\$ 1.400,00	5	\$ 280,00	23,33

Sueldos y salarios

En este punto es necesario mencionar que los sueldos propuestos son considerados en base de los actuales salarios remunerativos del personal

administrativo del GAD municipal. La siguiente tabla muestra la propuesta remunerativa inicial, que se deberá presentar cuando se cree la empresa pública. Se podrá observar los sueldos de manera detallada como la proyección de los mismos hasta el año cinco.

Tabla 16

Sueldos y Salarios.

DETALLE DE SUELDO- AÑO UNO										
CARGO	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	VACACIONES	FONDO DE RESERVAS	APORTE PATRONAL	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO MENSUAL
Gerente General	1	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00	\$ 1.000,00	\$ 366,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.458,00	\$ 15.824,00	\$ 1.318,67
Auditor Interno	1	\$ 600,00	\$ 7.200,00	\$ 600,00	\$ 366,00	\$ 600,00	\$ -	\$ 874,80	\$ 9.640,80	\$ 803,40
Director Técnico General	1	\$ 900,00	\$ 10.800,00	\$ 900,00	\$ 366,00	\$ 900,00	\$ -	\$ 1.312,20	\$ 14.278,20	\$ 1.189,85
Director Administrativo y financiero	1	\$ 900,00	\$ 10.800,00	\$ 900,00	\$ 366,00	\$ 900,00	\$ -	\$ 1.312,20	\$ 14.278,20	\$ 1.189,85
Jefe de Talento Humano	1	\$ 700,00	\$ 8.400,00	\$ 700,00	\$ 366,00	\$ 700,00	\$ -	\$ 1.020,60	\$ 11.886,60	\$ 932,22
Técnico de diseños de productos	1	\$ 700,00	\$ 8.400,00	\$ 700,00	\$ 366,00	\$ 700,00	\$ -	\$ 1.020,60	\$ 11.886,60	\$ 932,22
Técnico de Promoción	1	\$ 700,00	\$ 8.400,00	\$ 700,00	\$ 366,00	\$ 700,00	\$ -	\$ 1.020,60	\$ 11.886,60	\$ 932,22
Técnico de Negocios y Comercializa	1	\$ 700,00	\$ 8.400,00	\$ 700,00	\$ 366,00	\$ 700,00	\$ -	\$ 1.020,60	\$ 11.886,60	\$ 932,22
Técnico de organización de eventos	1	\$ 700,00	\$ 8.400,00	\$ 700,00	\$ 366,00	\$ 700,00	\$ -	\$ 1.020,60	\$ 11.886,60	\$ 932,22
Consejero	1	\$ 366,00	\$ 4.392,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ -	\$ 533,63	\$ 6.023,63	\$ 501,97
Total		\$ 7.266,00	\$ 87.192,00	\$ 7.266,00	\$ 3.660,00	\$ 7.266,00	\$ -	\$ 10.593,83	\$ 115.977,83	\$ 9.664,82

Tabla 17

Proyección de sueldos y salarios

CARGO	Proyección		Incremento		4,40%	
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Gerente General	\$ 15.824,00	\$ 16.837,54	\$ 17.578,39	\$ 18.351,84	\$ 19.159,32	
Auditor Interno	\$ 9.640,80	\$ 10.254,34	\$ 10.705,53	\$ 11.176,58	\$ 11.668,35	
Director Técnico General	\$ 14.278,20	\$ 14.906,44	\$ 15.562,32	\$ 16.247,07	\$ 16.961,94	
Director Administrativo	\$ 14.278,20	\$ 15.191,74	\$ 15.860,18	\$ 16.558,03	\$ 17.286,58	
Jefe de Talento Humano	\$ 11.886,60	\$ 11.900,14	\$ 12.423,75	\$ 12.970,39	\$ 13.541,09	
Técnico de diseños de productos	\$ 11.886,60	\$ 11.900,14	\$ 12.423,75	\$ 12.970,39	\$ 13.541,09	
Técnico de Promoción	\$ 11.886,60	\$ 11.900,14	\$ 12.423,75	\$ 12.970,39	\$ 13.541,09	
Técnico de Negocios y Comercializa	\$ 11.886,60	\$ 11.900,14	\$ 12.423,75	\$ 12.970,39	\$ 13.541,09	
Técnico de organización de eventos	\$ 11.886,60	\$ 11.900,14	\$ 12.423,75	\$ 12.970,39	\$ 13.541,09	
Consejero	\$ 6.023,63	\$ 6.668,21	\$ 6.961,61	\$ 7.267,92	\$ 7.587,71	
Total	\$ 115.977,83	\$ 104.790,63	\$ 109.401,42	\$ 114.215,09	\$ 119.240,55	

Ingresos

Los ingresos de la empresa pública son los siguientes:

- Organización de eventos de participación masiva.
- Organización de eventos particulares de toda índole.

Tabla 18

Ingresos

PRODUCTO	INGRESOS POR VENTA					Incremento				
	P. UNI	V. DIARIA	V. MENSUA	V. ANUAL	TOTAL VENTA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos por eventos masivos Municip	\$ 10.500,00	0	0	6	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00	\$ 65.772,00	\$ 68.665,97	\$ 71.687,27	\$ 74.841,51
Ingresos por eventos sociales	\$ 1.200,00	0	16	192	\$ 230.400,00	\$ 230.400,00	\$ 240.537,60	\$ 251.121,25	\$ 262.170,59	\$ 273.706,10
TOTAL						\$ 293.400,00	\$ 306.309,60	\$ 319.787,22	\$ 333.857,86	\$ 348.547,61
<p><i>Nota : el precio por persona en eventos sociales es de \$12, considerando que cada evento acuden un promedio de 100</i></p> <p><i>Nota: El precio se lo fija en relación al costo aumentando aproximadamente el 50%</i></p>										

Amortización del préstamo

La cantidad del préstamo es de \$62.502,75 se decidió que se debe financiar a tres años, los cuales son precedidos por la actual administración del GAD municipal de Catamayo. La tasa de interés anual que se escogió es la que presenta la Corporación Financiera Nacional.

Tabla 19

Amortización

AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO		
Monto crédito	\$	62.502,75
Número de periodos		36 meses
Tasa de interes anual		9,14%
Tasa de interes mensual		0,76%
Cuota mensual	\$	1.991,65
Cuota anual	\$	24.753,64

Tabla 20

Amortización anual

TABLA DE AMORTIZACIÓN ANUAL					
PERÍODO	SALDO CAPITAL	PAGO CAPITAL	INTERÉS	CUOTA ANUAL	SALDO PRINCIPAL
1	\$ 62.502,75	\$ 19.040,89	\$ 5.712,75	\$ 24.753,64	\$ 43.461,86
2	\$ 43.461,86	\$ 20.781,23	\$ 3.972,41	\$ 24.753,64	\$ 22.680,63
3	\$ 22.680,63	\$ 22.680,63	\$ 2.073,01	\$ 24.753,64	\$ -

Varios

En gastos varios se detalla los gastos por publicidad de los servicios y la promoción turística de Catamayo que se va a realizar de acuerdo a una gira promocional. También se agregan los gastos de suministro de oficina y los gastos de los materiales de limpieza.

Tabla 21

Detalle de gastos varios

PUBLICIDAD	Volantes	1500	\$ 0,50	\$ 750,00	
	Giras promocionales	6	\$ 30,00	\$ 180,00	
	Carteles	500	\$ 2,00	\$ 1.000,00	\$ 2.680,00
	Tripticos	500	\$ 1,50	\$ 750,00	
SUMINISTRO DE OFICINA	Resma A4	15	\$ 5,00	\$ 75,00	
	Esfero	12	\$ 0,25	\$ 3,00	\$ 199,90
	Cuaderno universitario	6	\$ 1,50	\$ 9,00	
	Caja clips	3	\$ 1,30	\$ 4	
	Grapadora	4	\$ 2	\$ 8	
	Perforadora	4	\$ 2	\$ 8	
	Caja de grapas	2	\$ 2	\$ 3	
Tinta de impresora	6	\$ 15	\$ 90		
SUMINISTRO DE LIMPIEZA	Escoba	3	\$ 1,50	\$ 4,50	\$ 18,00
	Trapeador	3	\$ 1,50	\$ 4,50	
	Detergente	2	\$ 1,50	\$ 3,00	
	Cloro	2	\$ 1,50	\$ 3,00	
	Desinfectante	2	\$ 1,50	\$ 3,00	

Gastos generales

Se detallan los gastos administrativos que incluyen algunos salarios remunerativos de la parte administrativa de la empresa, sumando también gastos como adicionales como uniformes, internet, suministros de oficina, materiales de limpieza y las respectivas depreciaciones. En la tabla número 19 se muestra los gastos detallados mensualmente y en la tabla número 20 los gastos desde el año uno hasta el año cinco.

Tabla 22
Gastos administrativos mensuales

DETALLE DE GASTOS													
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	AÑO 1
GASTOS ADMINISTRATIVOS													
Gerente General	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 1.318,67	\$ 15.824,00
Auditor Interno	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 803,40	\$ 9.640,80
Director Administrativo	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 1.189,85	\$ 14.278,20
Jefe de Talento Humano	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 932,22	\$ 11.186,60
Conserje	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 4.392,00
Uniforme	\$ 50,00					\$ 50,00							\$ 100,00
Suministro de oficina	\$ 199,90	\$ -	\$ 199,90	\$ -	\$ 199,90	\$ -	\$ 199,90	\$ -	\$ 199,90	\$ -	\$ 199,90	\$ -	\$ 1.199,40
Internet	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 360,00
Materiales de limpieza	\$ 18,00	\$ -	\$ 18,00	\$ -	\$ 18,00	\$ -	\$ 18,00	\$ -	\$ 18,00	\$ -	\$ 18,00	\$ -	\$ 108,00
Depreciación Tangible	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 462,14	\$ 5.545,67
Depreciacion Intangible	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 23,33	\$ 280,00
Total Gastos Administrativos	\$ 5.393,51	\$ 5.125,61	\$ 5.343,51	\$ 5.125,61	\$ 5.343,51	\$ 5.175,61	\$ 5.343,51	\$ 5.125,61	\$ 5.343,51	\$ 5.125,61	\$ 5.343,51	\$ 5.125,61	\$ 62.914,67
GASTOS DE PUBLICIDAD													
Publicidad	\$ 2.680,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.680,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.360,00
Total Gastos de Publicidad	\$ 2.680,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.680,00	\$ -	\$ 5.360,00					
GASTOS FINANCIEROS													
Intereses de préstamo	\$ 476,06	\$ 464,52	\$ 452,89	\$ 441,17	\$ 429,36	\$ 417,46	\$ 405,47	\$ 393,39	\$ 381,21	\$ 368,95	\$ 356,59	\$ 344,13	\$ 4.931,19
Total Gasto Financiero	\$ 476,06	\$ 464,52	\$ 452,89	\$ 441,17	\$ 429,36	\$ 417,46	\$ 405,47	\$ 393,39	\$ 381,21	\$ 368,95	\$ 356,59	\$ 344,13	\$ 4.931,19

Tabla 23.

Gastos administrativos anuales

RESUMEN GASTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 62.914,67	\$ 65.743,87	\$ 68.380,27	\$ 71.132,67	\$ 74.006,18
Sueldo Gerente General	\$ 15.824,00	\$ 16.837,54	\$ 17.578,39	\$ 18.351,84	\$ 19.159,32
Auditor Interno	\$ 9.640,80	\$ 10.065,00	\$ 10.507,85	\$ 10.970,20	\$ 11.452,89
Sueldo Director Administrativo	\$ 14.278,20	\$ 14.906,44	\$ 15.562,32	\$ 16.247,07	\$ 16.961,94
Sueldo Jefe de Talento Humano	\$ 11.186,60	\$ 11.678,81	\$ 12.192,68	\$ 12.729,16	\$ 13.289,24
Conserje	\$ 4.392,00	\$ 4.585,25	\$ 4.787,00	\$ 4.997,63	\$ 5.217,52
Uniforme	\$ 100,00	\$ 104,40	\$ 108,99	\$ 113,79	\$ 118,80
Suministro de oficina	\$ 1.199,40	\$ 1.252,17	\$ 1.307,27	\$ 1.364,79	\$ 1.424,84
Internet	\$ 360,00	\$ 375,84	\$ 392,38	\$ 409,64	\$ 427,67
Materiales de limpieza	\$ 108,00	\$ 112,75	\$ 117,71	\$ 122,89	\$ 128,30
Depreciación Tangible	\$ 5.545,67	\$ 5.545,67	\$ 5.545,67	\$ 5.545,67	\$ 5.545,67
Depreciación Intangible	\$ 280,00	\$ 280,00	\$ 280,00	\$ 280,00	\$ 280,00
GASTOS DE PUBLICIDAD	\$ 5.360,00	\$ 5.595,84	\$ 5.842,06	\$ 6.099,11	\$ 6.367,47
Publicidad	\$ 5.360,00	\$ 5.595,84	\$ 5.842,06	\$ 6.099,11	\$ 6.367,47
GASTOS FINANCIEROS	\$ 4.931,19	\$ 3.122,96	\$ 1.142,35	\$ -	\$ -
Intereses de préstamo	\$ 4.931,19	\$ 3.122,96	\$ 1.142,35		
TOTAL GASTOS	\$ 73.205,86	\$ 74.462,67	\$ 75.364,68	\$ 77.231,78	\$ 80.373,65

Costo operacional de la empresa publica

La tabla está compuesta por los valores de costos operacionales de los eventos y de los costos de la mano de obra directa. Los valores están proyectados desde el año uno hasta el año cinco, considerando una inflación de 4,40%.

Tabla 24

Costos operacionales

COSTO DE OPERACIONES					4,40%				
PRODUCTO	Costo Paquete	Cantidad Mensual	Cantidad Anual	Costo Total Anual	COSTO AÑO 1	COSTO AÑO 2	COSTO AÑO 3	COSTO AÑO 4	COSTO AÑO 5
Eventos masivos Municipales	\$ 5.000,00		6	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 31.320,00	\$ 32.698,08	\$ 34.136,80	\$ 35.638,81
Eventos sociales	\$ 500,00	16	192	\$ 96.000,00	\$ 96.000,00	\$ 100.224,00	\$ 104.633,86	\$ 109.237,75	\$ 114.044,21
MANO DE OBRA DIRECTA									
Director Técnico General	\$ 1.312,20		1	\$ 1.312,20	\$ 1.312,20	\$ 1.369,94	\$ 1.430,21	\$ 1.493,14	\$ 1.558,84
Técnico de Promoción	\$ 932,22		1	\$ 932,22	\$ 1.186,60	\$ 11.678,81	\$ 12.192,68	\$ 12.729,16	\$ 13.289,24
Técnico de Negocios y Comercialización	\$ 932,22		1	\$ 932,22	\$ 1.186,60	\$ 11.678,81	\$ 12.192,68	\$ 12.729,16	\$ 13.289,24
Técnico de diseños de productos	\$ 932,22		1	\$ 932,22	\$ 1.186,60	\$ 11.678,81	\$ 12.192,68	\$ 12.729,16	\$ 13.289,24
Técnico de organización de eventos	\$ 932,22		1	\$ 932,22	\$ 1.186,60	\$ 11.678,81	\$ 12.192,68	\$ 12.729,16	\$ 13.289,24
TOTAL					\$ 172.058,60	\$ 179.629,18	\$ 187.532,86	\$ 195.784,31	\$ 204.398,82

Nota: El costo del evento es de 5 dolares por persona, considerando 100 personas es igual a 500

Estado de pérdidas y ganancias.

Tabla 25

Estados de pérdidas y ganancias

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos					
Venta Totales	\$ 293.400,00	\$ 306.309,60	\$ 319.787,22	\$ 333.857,86	\$ 348.547,61
TOTAL DE INGRESOS	\$ 293.400,00	\$ 306.309,60	\$ 319.787,22	\$ 333.857,86	\$ 348.547,61
(-) Costos de Operación	\$ 172.058,60	\$ 179.629,18	\$ 187.532,86	\$ 195.784,31	\$ 204.398,82
(=) Utilidad Bruta en Ventas	\$ 121.341,40	\$ 126.680,42	\$ 132.254,36	\$ 138.073,55	\$ 144.148,79
(-) Gastos de Administración	\$ 62.914,67	\$ 65.743,87	\$ 68.380,27	\$ 71.132,67	\$ 74.006,18
(-) Gastos de Publicidad	\$ 5.360,00	\$ 5.595,84	\$ 5.842,06	\$ 6.099,11	\$ 6.367,47
(=) Utilidad antes de impuestos	\$ 53.066,73	\$ 55.340,71	\$ 58.032,03	\$ 60.841,77	\$ 63.775,14
(-) Gastos Financieros	\$ 4.931,19	\$ 3.122,96	\$ 1.142,35	\$ -	\$ -
(=) Utilidad antes de participación a trabajadores	\$ 48.135,54	\$ 52.217,76	\$ 56.889,68	\$ 60.841,77	\$ 63.775,14
(=) Utilidad antes de impuestos a la renta	\$ 48.135,54	\$ 52.217,76	\$ 56.889,68	\$ 60.841,77	\$ 63.775,14
(-) Impuesto a la renta 22%	\$ 10.589,82	\$ 11.487,91	\$ 12.515,73	\$ 13.385,19	\$ 14.030,53
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 37.545,72	\$ 40.729,85	\$ 44.373,95	\$ 47.456,58	\$ 49.744,61

Flujo de caja.

Tabla 26

Flujo de caja anual

FLUJO DE CAJA ANUAL						
RUBROS	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
FLUJO OPERACIONAL						
Ingresos por ventas	\$ 293.400,00	\$ 306.309,60	\$ 319.787,22	\$ 333.857,86	\$ 348.547,61	
(-) Egresos de efectivo	\$ 234.507,60	\$ 255.733,04	\$ 267.417,43	\$ 279.706,15	\$ 292.331,99	
Gastos de operación	\$ 172.058,60	\$ 179.629,18	\$ 187.532,86	\$ 195.784,31	\$ 204.398,82	
Gastos de administración	\$ 57.089,00	\$ 59.918,20	\$ 62.554,60	\$ 65.307,01	\$ 68.180,51	
Gastos de publicidad	\$ 5.360,00	\$ 5.595,84	\$ 5.842,06	\$ 6.099,11	\$ 6.367,47	
Impuesto a la renta	\$ -	\$ 10.589,82	\$ 11.487,91	\$ 12.515,73	\$ 13.385,19	
(=) FLUJO NETO OPERACIONAL	\$ 58.892,40	\$ 50.576,56	\$ 52.369,79	\$ 54.151,71	\$ 56.215,62	
FLUJO DE INVERSIÓN						
Ingresos de efectivo						
Ventas de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
(-) Egresos de efectivo						
Compras de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
(=) FLUJO NETO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FLUJO DE FINANCIAMIENTO						
Ingresos de efectivo						
Préstamos Recibidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
(-) Egresos de efectivo						
Pagos de préstamos o principal	\$ 18.968,56	\$ 20.776,79	\$ 22.757,40	\$ -	\$ -	
Pago de intereses	\$ 4.931,19	\$ 3.122,96	\$ 1.142,35	\$ -	\$ -	
(=) FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO	\$ (23.899,75)	\$ (23.899,75)	\$ (23.899,75)	\$ -	\$ -	
FLUJO NETO DE CAJA	\$ (89.289,64)	\$ 34.992,65	\$ 26.676,81	\$ 28.470,05	\$ 54.151,71	\$ 56.215,62

Balance General

Tabla 27.

Balance General

ACTIVOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Activos Corriente					
Caja	\$ 55.822,29	\$ 82.499,10	\$ 110.969,15	\$ 165.120,86	\$ 221.336,47
Total Activos Corrientes	\$ 55.822,29	\$ 82.499,10	\$ 110.969,15	\$ 165.120,86	\$ 221.336,47
Activos Fijos					
Equipo de movilización	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
Equipo de computo	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00
Equipo de producción y sonido	\$ 30.560,00	\$ 30.560,00	\$ 30.560,00	\$ 30.560,00	\$ 30.560,00
Equipo de montaje	\$ 9.300,00	\$ 9.300,00	\$ 9.300,00	\$ 9.300,00	\$ 9.300,00
(-) Depreciación Acumulada	\$ (5.545,67)	\$ (11.091,33)	\$ (16.637,00)	\$ (22.182,67)	\$ (27.728,33)
Total Activos Fijos	\$ 61.514,33	\$ 55.968,67	\$ 50.423,00	\$ 44.877,33	\$ 39.331,67
Activos Diferidos					
Gastos de Constitución	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
(-) Amortización Acumulada	\$ (280,00)	\$ (560,00)	\$ (840,00)	\$ (1.120,00)	\$ (1.400,00)
Total Activos Diferidos	\$ 1.120,00	\$ 840,00	\$ 560,00	\$ 280,00	\$ -
TOTAL ACTIVOS	\$ 118.456,62	\$ 139.307,77	\$ 161.952,15	\$ 210.278,19	\$ 260.668,14
PASIVOS					
Pasivos Corrientes					
Cuentas por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto a la Renta por Pagar	\$ 10.589,82	\$ 11.487,91	\$ 12.515,73	\$ 13.385,19	\$ 14.030,53
Total Pasivos Corrientes	\$ 10.589,82	\$ 11.487,91	\$ 12.515,73	\$ 13.385,19	\$ 14.030,53
Pasivo de Largo Plazo					
Préstamo Bancario	\$ 43.534,19	\$ 22.757,40	\$ (0,00)	\$ -	\$ -
Total Pasivos de Largo Plazo	\$ 43.534,19	\$ 22.757,40	\$ (0,00)	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVOS	\$ 54.124,01	\$ 34.245,30	\$ 12.515,73	\$ 13.385,19	\$ 14.030,53
PATRIMONIO					
Capital Social	\$ 26.786,89	\$ 26.786,89	\$ 26.786,89	\$ 26.786,89	\$ 26.786,89
Utilidad del Ejercicio	\$ 37.545,72	\$ 40.729,85	\$ 44.373,95	\$ 47.456,58	\$ 49.744,61
Utilidades Retenidas	\$ -	\$ 37.545,72	\$ 78.275,57	\$ 122.649,53	\$ 170.106,11
TOTAL PATRIMONIO	\$ 64.332,62	\$ 105.062,47	\$ 149.436,42	\$ 196.893,00	\$ 246.637,61
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 118.456,62	\$ 139.307,77	\$ 161.952,15	\$ 210.278,19	\$ 260.668,14
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Evaluación financiera de la empresa

Para la realización de la evaluación financiera se utilizó una tasa de descuento del 12%, que se relaciona con el costo de oportunidad para invertir en el presente proyecto. Entonces se puede evidenciar que el valor actual neto es mayor a cero por lo tanto el proyecto factible financieramente. La tasa interna de retorno es del 44% mayor a la tasa de descuento por lo tanto el proyecto se puede aprobar. El beneficio-costos demuestra que se obtendrán \$0,90 centavos por lo invertido. El periodo de recuperación es de 2 años y 2 meses aproximadamente.

Tabla 28

Evaluación económica-financiera

EVALUACIÓN DEL PROYECTO		
Tasa de Descuento	12%	Costo de oportunidad, de dejar de invertir en otras opciones
Inversión inicial	\$ (89.289,64)	
AÑO 1	\$ 34.992,65	
AÑO 2	\$ 26.676,81	
AÑO 3	\$ 28.470,05	
AÑO 4	\$ 54.151,71	
AÑO 5	\$ 56.215,62	
VPN	\$ 44.462,01	Debido a que el VAN es > 0, se decide aprobar el proyecto por ser factible financieramente
TIR	30%	TIR > que la Tasa de Descuento, se decide aprobar el proyecto
B/C	\$ 0,50	se genera \$0,50 centavos
PRI	2,21	El periodo de recuperación es en años, lo cual equivale a 2 años y 2 mes aproximadamente.

Razones financieras

Tabla 29.

Razones financieras

RAZONES FINANCIERAS						
INDICADOR		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
MARGEN BRUTO	Utilidad Bruta / Ventas = %	18,09%	18,07%	18,15%	18,22%	18,30%
MARGEN NETO	Utilidad Neta / Ventas = %	12,80%	13,30%	13,88%	14,21%	14,27%
ROA (RETORNO SOBRE ACTIVOS)	Utilidad Neta / Activo Total = \$	\$ 0,32	\$ 0,29	\$ 0,27	\$ 0,23	\$ 0,19
ROE (RETORNO SOBRE CAPITAL)	Utilidad Neta / Capital = \$	\$ 1,40	\$ 1,52	\$ 1,66	\$ 1,77	\$ 1,86

Punto de equilibrio

Tabla 30

Punto de equilibrio

PUNTO DE EQUILIBRIO	
Costos Variables	
Materia Prima	\$ 126.000,00
Servicios Básicos	\$ 9.640,80
Total Costos Variables	\$ 135.640,80
Costo Total Operativo	\$ 234.078,79
Costo Fijos	\$ 34.872,00
Ventas Totales	\$ 293.400,00
PUNTO DE EQUILIBRIO	\$ 64.854,82
EN PORCENTAJE (PE)	22,10%

Escenarios: pesimista, normal y optimista

En un escenario pesimista se puede evidenciar que la tasa interna de retorno es de 18%, el beneficio-costo es solo de \$0,14 centavos y el periodo de recuperación de inversión es de 3 años y 6 meses. En el escenario optimista se obtiene un VAN de \$250.559,68. El TIR es de 57% siendo mayor que la tasa de descuento, y el beneficio-costo demuestra que por cada dólar invertido se obtiene \$0,07 centavos y el PRI es de un año y 8 meses aproximadamente.

Tabla 31
Escenarios

ESCENARIOS			
	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO NORMAL	ESCENARIO OPTIMISTA
Tasa de Descuento	12%	12%	12%
Inversión inicial	\$ (233.308,79)	\$ (89.289,64)	\$ (233.258,79)
Flujo 1	\$ 96.392,45	\$ 34.992,65	\$ 179.939,71
Flujo 2	\$ 62.681,50	\$ 26.676,81	\$ 121.747,58
Flujo 3	\$ 66.498,09	\$ 28.470,05	\$ 128.163,08
Flujo 4	\$ 69.920,19	\$ 54.151,71	\$ 134.298,45
Flujo 5	\$ 73.063,92	\$ 56.215,62	\$ 140.274,85
VPN	\$ 32.099,29	\$ 44.462,01	\$ 250.559,68
TIR	18%	30%	57%
B/C	\$ 0,14	\$ 0,50	\$ 1,07
PRI	3,66	2,21	1,86

Conclusiones

- De acuerdo con las entrevistas realizadas a las principales autoridades dentro del GAD Municipal de Catamayo, se puede concluir que la unidad de turismo no se encuentra legalmente creada al momento, por dicha razón se dificultan los procesos administrativos dentro del sector turístico. Es necesario que se tomen las medidas pertinentes para cambiar el estatus de dicha unidad.
- El modelo administrativo de función debe de desarrollarlo el GAD de acuerdo a la voluntad política de la alcaldesa, de acuerdo con esto el procurador síndico deberá realizar las ordenanzas basadas en las premisas convenientes para la empresa pública.
- El modelo de gestión generará nuevas plazas de trabajo, de manera permanente se generan nueve fuentes de empleo y ocasionales un promedio de nueve personas por evento.
- De acuerdo al estudio de demanda social el proyecto de Empresa Pública tiene aceptación de la comunidad receptora.
- La inversión inicial se recupera en dos años y dos meses.
- El TIR es de 30% y el VAN de \$\$44.462,01
- La Empresa Pública es rentable y lo demuestra el estudio financiero.

Recomendaciones

- Se recomienda que principalmente se empiece con la gestión de la legalización oficial de la unidad de turismo dentro del GAD Municipal de Catamayo, ya que es necesario cumplir correctamente con los procesos oficiales de legalización, esta medida ayudara a facilitar la descentralización y correspondiente creación de la empresa pública de turismo.
- Desarrollar un modelo de gestión alineado al PDOT (El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)
- Se recomendaría actualizar el PDOT ya que no lo está.
- De acuerdo al estudio la EP es rentable y se sugiere crear la empresa.

Listado de Referencias

- Bassols, M. Mendoza, C. (2011). *Gobernanza Teoría y prácticas colectivas de coordinadores*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. México.
- Castelo, Medina. S. A. (2013). *Estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón Penipe, provincia de Chimborazo*. [Tesis de pre grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/3289/1/23T0380%20CASTELO%20SANTIAGO.pdf>
- Cerda, H. (1991). Capítulo 7: Medios, Instrumentos, Técnicas y Métodos en la Recolección de Datos e Información. Los elementos de la Investigación. El Buho. Bogotá.
- Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización. (Febrero, 2011). Ministerio de coordinación de la política y gobiernos autónomos descentralizados.
- Faicán Cango, H. R. (2016, abril, 20). *Análisis y evaluación al modelo de gestión administrativa; y, su impacto en el proceso de descentralización en la competencia de turismo, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la ciudad de Loja durante el periodo 2010-2012*. [Tesis de pre grado, Universidad Nacional de Loja]. Recuperado de: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/10924/1/TESIS%20H%C3%A9ctor%20Rolando%20Faic%C3%A1n%20Cango.pdf>
- Hernández, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006) *Metodología de la investigación*. Mcgraw Hill Interamericana Editores. México.

<http://www.dgsc.go.cr/dgsc/documentos/cecaedes/metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid. (2005). *La gobernanza hoy*. [PDF]. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/20986/2/articulo5.pdf>

Ley No 97. Ley de turismo. 06 de mayo del 2008.

López, R. (2001). *Modelos de Gestión de Calidad*. [PDF]. Recuperado de: <http://www.jesuitasleon.es/calidad/Modelos%20de%20gestion%20de%20calidad.pdf>

López, S. (s.f). *Orientación metodológica para la elaboración de proyectos e informes de investigación*. [PDF]. Recuperado de: http://www.ugr.es/~silvia/documentos%20colgados/PFC/Metod_Invest.pdf

Ministerio de Turismo. (2013). *Diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"* [PDF]. Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>

Natera, A. (2004). La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular. Política y gestión. Universidad Carlos III de Madrid Departamento de Ciencia Política y Sociología Área de Ciencia Política y de la Administración.

Pacheco, A. *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. *Frontera Norte*. 2011. Vol. 25, p. 1997-2001.

- Pailiacho, C. (2013). Diseño de un modelo de gestión turística sostenible para el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural de la Microcuenca del río Chimborazo. [Tesis]. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/2764/1/23T0359%20PAILIACHO%20CATHERINE.pdf>
- Porras, F. (2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales. *Revista de historia y ciencias sociales*. 161-185. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319127424008ER>
- Ricaurte, C. (2009). *Manual para el diagnóstico turístico local*. [PDF]. Recuperado de: http://www.aptae.pe/archivos_up/0102-manual-para-el-diagnostico-del-turismo-local-carla-ricaurte.pdf
- SENPLADES. (2016). *Formato para la presentación de perfiles de proyectos*. [PDF]. Recuperado de: <http://www.upec.edu.ec/dmdocuments/DESCARGASUPEC/FORMATOPERFILESDEPROYECTOSSENPLADES.pdf>
- Secretaría de Turismo de México. (s.f). *Planeación y Gestión del Desarrollo Turístico Municipal*. [PDF]. Recuperado de: http://www.cdi.gob.mx/ecoturismo/docs/desarrollo_turistico_municipal.pdf
- Whittingham, V. (2002). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. [PDF]. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc>

Apéndices

Apéndice A. Encuesta a la comunidad de Catamayo

Encuesta

Encuesta dirigida a los habitantes del Cantón Catamayo, segmentando a la población económicamente activa de los 20 años en adelante. El objetivo principal de la encuesta es obtener datos verídicos sobre la aceptación de crear una empresa pública de turismo que oferte servicios dirigidos al alquiler y montaje de eventos de distintos tipo.

1. ¿Cuántas veces ha necesitado el servicio de montaje de algún evento? Ej. Matrimonio o Quinceañera en los últimos cinco años.

Una vez

Dos veces

Más de dos veces

Nunca

2. ¿Cuándo ha necesitado este tipo de servicio donde se ha dirigido para encontrarlo y contratarlo?

Lugares que ofertan servicio dentro de Catamayo

Lugares fuera de Catamayo (si es así indique donde)

3. ¿Por qué eligió este lugar para alquilar?

Recomendación de algún conocido

Precio

Cercanía

No Había Otro Lugar

Otra Razón (Explique).....

4. ¿Le gustaría tener este servicio a la disposición dentro del Cantón?

SI NO

5. Estaría Ud. dispuesto a contratar los servicios de una empresa municipal que se dedique a la organización de eventos

SI NO

6. ¿Cuánto pagaría por los servicios de Montaje completo (sillas, mesas, decoración, comida)?

\$10-12 por persona

\$13-15 por persona

\$16-18 por persona

Apéndice B. Entrevista Alcaldesa de Catamayo y a la Coordinadora De Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio del GAD Municipal de Catamayo

Alcaldesa del Cantón Catamayo, Abogada Janeth Guerrero.

a) ¿Qué opina usted sobre la idea que la unidad de turismo del GAD se descentralice del municipio creando una nueva empresa pública de turismo?

Yo creo que es importante resaltar que uno de los cantones que se proyecta turísticamente no solo a nivel de la provincia sino a nivel nacional es el cantón Catamayo. Es por ello que yo creo muy positivo la creación de la empresa pública la cual va a permitir brindar un mejor servicio, también va a permitir realizar inversiones económicas para poder fortalecer todo lo que es el turismo en el cantón Catamayo y por ende pues posicionar a nuestro cantón a nivel nacional, aquí tenemos fechas específicas y claves en las cuales pues tenemos la afluencia de entre doscientos mil y trescientos mil turistas que llegan a visitar a nuestro cantón y por ende esto permite dinamizar la economía en el cantón.

b) ¿Qué expectativas tiene usted acerca de este nuevo proyecto?

Bueno es un proyecto interesante, como menciono dentro del cual se puede hacer un trabajo articulado entre las instituciones tanto como es el GAD municipal como el sector privado, porque no solamente el turismo lo genera las instituciones públicas, las instituciones privadas aportan también al desarrollo ejemplo los hoteles, hosterías, el transporte tienen un rol fundamental con la finalidad de atraer al turista. Existen muchas ciudades que viven del turismo y Catamayo pues presta todas las condiciones para poder ser también un cantón turístico.

c) ¿Cree usted que es importante que el GAD apoye esta iniciativa de separación que ayudara a la correcta asunción de competencias en el sector turístico?

Si es importante el apoyo que brindemos como institución municipal, como alcaldía a un proyecto pues que va a permitir que se haga una alianza estratégica entre el sector privado y el sector público, la empresa pública va a garantizar que sea una empresa sustentable, que genere sus propios recursos y esto pues va a mejorar lo que es el servicio a los turistas.

d) ¿Qué actividades turísticas usted cree convenientes para la empresa pública?

A lo que refiere al tema turístico considero que Catamayo pues por la ubicación geográfica, estamos en un lugar estratégico, en el centro de la región sur del país, contamos también con un clima espectacular, el cantón es vía de tránsito obligatoria para llegar a Loja, Zamora y también estamos ubicados a pocas horas de Cuenca, Machala y del país hermano Perú. La gastronomía es otra característica diferenciadora del cantón. Una de las fechas importantes para el cantón es la Romería de la imagen de la Virgen del Cisne en el 18 y 19 de agosto, fechas en las que tenemos mucha afluencia de público, también podemos mencionar los carnavales muy conocidos a nivel nacional y también las festividades de mayo, agosto y diciembre, esto permite brindar un cantón para que sea visitado por muchos turistas, así mismo tenemos algo importante como es el aeropuerto, el medio por el cual las personas que visitan todo Loja, llegan al cantón primero, contamos con infraestructura hotelera, el cantón está listo para invitar hacer inversiones por ejemplo sería principal construir un parque acuático por el clima, también se piensa

en la creación de un centro comercial todo esto para aportar al equipamiento del cantón para convertirla en una ciudad moderna.

Coordinadora de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio del Gad de Catamayo Lcda. Diana Castillo.

a) ¿Ud. como experta de turismo en Catamayo, que actividades turísticas una empresa pública de turismo podría ejercer?

Dentro de lo que es el cantón Catamayo nos reconocemos por el clima, la gastronomía, el trato de la gente catamayense, por ende es turísticamente conocida a nivel cantonal, provincial y nacional. Dentro que nos hemos destacado en el ámbito turístico, mi opinión es que sería conveniente realizar eventos de concentración masiva sobre todo los feriados, hacer una regulación y una ordenanza mediante la empresa pública si es que se llegase a crear, sobre la emisión de permisos y regulación de los prestadores de servicios turísticos como hosterías, bares y discotecas.

b) Sabe Ud. si la alcaldesa de Catamayo Janeth Guerrero posee la voluntad política de crear una empresa pública de turismo.

Tiene absolutamente toda la voluntad, sabiendo que esta empresa pública ya creada beneficie al desarrollo turístico de nuestro cantón.

c) Usted. tiene el conocimiento si la alcaldesa de Catamayo cuenta con el presupuesto para crear dicha empresa.

Como es conocimiento de todos, el presupuesto se ha disminuido a todos los GADs municipales, el presupuesto en fin que involucra realizar la empresa pública no lo tenemos, pero sé que poco a poco, pausadamente durante la transición de los tres años más que están precedidos por la señora alcaldesa hemos de poder lograr y cristalizar este proyecto que tanto necesitamos y de esta manera poder financiarlo durante estos tres años.

d) Cuáles son sus expectativas si la empresa pública de turismo llega a formarse

Posicionar a Catamayo como un ítem turístico a nivel nacional, que tenemos todas las cualidades que necesitamos para poderlo realizar, tenemos como entrada el aeropuerto, estamos situados en la región centro sur del país, tenemos muchas bondades, tanto naturales como culturales y también poseemos infraestructura hotelera, podemos posicionar muy alto a Catamayo con la transformación y la conformación de la empresa pública.

Nota: El cantón Catamayo cuenta con un aeropuerto nacional llamado Ciudad de Catamayo. La aerolínea ecuatoriana TAME opera vuelos hacia Loja con llegada a dicho aeropuerto en los siguientes horarios Lunes a Viernes de 05:30 a 10:30 y de 15:30 a 18:30, sábados de 05:30 a 10:30, domingos de 15:30 a 18:30.

e) Cree Ud. Que la comunidad Catamayense aceptara el proyecto de la empresa pública de turismo

Absolutamente, Catamayo es bienvenido y turísticamente abrimos las puertas y los brazos a todos quienes nos visitan y esto beneficiaría un 200% a la actividad económica de todos los que vivimos en este lugar.

Apéndice C. Curriculum Vitae Coordinadora de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio del GAD Municipal de Catamayo

Datos personales:

- Nombres: Diana Elizabeth
- Apellidos: Castillo Duran
- Edad: 26 años
- Estado civil: Soltera
- Cedula de identidad: 1104078256
- Dirección: San Vicente- 1ero de mayo y García Moreno
- Teléfono: 072678063

Estudios realizados:

- Nivel Primario:
“Escuela Parroquial Catamayo”
- Nivel secundario
Instituto Técnico Superior “Beatriz Cueva de Ayora”,Especialización:
Secretariado-Bilingüe.
- Estudios superiores:
Universidad Nacional de Loja
Licenciada en Administración Turística.
Operador y programador de Sistemas informáticos Centro de Estudios Latinoamericano.
Asistente en gestión contable Centro de Estudios Latinoamericano.

Experiencia laboral:

- Servicio y atención al cliente en cabinas telefónicas VBEECELL Cia.Ltda.
Teléfono: 2570955.
- Secretaría administrativa, encargada en el Colegio de Abogados de Loja,
durante dos meses. Teléfono: 2570869.
- Operadora y recaudadora del Sistema Integrado de Transportación Urbana-
Loja. Teléfono: 2587621.

Referencias personales:

- Ing. Jenny Samaniego (Secretaria de la compañía de Transportes “CACIA”)
Teléfono: 2585004.

- Ing. Estela Sarango (Secretaria del Colegio de Abogados de Loja) Teléfono: 2570869.
- Dr. Eduardo Jiménez Rojas Abogado Teléfono: 094529811



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Ojeda Ponce, Diana Carolina**, con C.C: # **0930794755** autor/a del trabajo de titulación: **Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayop** previo a la obtención del título de **INGENIERO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 31 de agosto del 2016

Nombre: Ojeda Ponce Diana Carolina

C.C: 0930794755



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Ulloa Carrasco, Jemmy Juledy**, con C.C: # **0942351404** autor/a del trabajo de titulación: **Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayo** previo a la obtención del título de **INGENIERO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 31 de agosto del 2016

Nombre: Ulloa Carrasco Jemmy Juledy

C.C: 0942351404



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta de creación de un modelo de gestión turística para la Unidad de turismo del GAD Municipal de Catamayo.		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Ojeda Ponce Diana Carolina, Ulloa Carrasco Jemmy Juledy		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Ramírez Iñiguez, Karla Lucía		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Escuela de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	82
ÁREAS TEMÁTICAS:	Turismo, Administración, Organización de eventos, investigación.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Turismo, Empresa Pública, Modelo de Gestión, Competencias, Organización de Eventos		
<p>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):El presente trabajo de investigación permite proponer la creación de un modelo de gestión turística para la unidad de turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo ubicado en la provincia de Loja, ya que la oficina de turismo planea descentralizarse y convertirse en una empresa pública. El proceso de descentralización se ha transformado en una herramienta positiva para el sector público, porque las competencias son asumidas con mayor eficacia.</p> <p>Durante el trabajo investigativo se desarrolló un capítulo dedicado a la investigación cualitativa y cuantitativa de las principales autoridades del municipio y los habitantes del cantón Catamayo respectivamente.</p> <p>En concordancia con los resultados de la investigación se ha escogido que la actividad más viable que podría utilizar la empresa pública es la organización de eventos de participación masiva durante los feriados del cantón, incluyendo que el servicio será ofertado también a los ciudadanos, de manera que se obtendrán los ingresos adicionales y por lo tanto se cumple con el objetivo de toda empresa pública o privada, que es poseer la capacidad de sostenerse financieramente dentro de un tiempo determinado.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0958937687-0978860790	E-mail: dianaojedaponce@hotmail.com/ jemmyulloac@outlook.es
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Guzmán Barquet Eduardo Andrés	
	Teléfono: +593-4-2206950 ext 5027; 0997202912	
	E-mail: eduardo.guzman01@cu.ucsg.edu.ec	